DOCUMENTO No. 3

QUINTO INFORME DE AVANCES

QUINTO INFORME DE AVANCE

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN

OBJETO

"Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali la administración, el Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali, en el espacio comprendido entre la intersección de la carrera 2ª oeste con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del Hotel Intercontinental de la calle 4 norte, en ambos costados del Rio Cali, hasta formar un polígono, para velar por el cuidado, sostenimiento, administración y mantenimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del distrito de Santiago de Cali**".**

24 de julio al 21 de agosto de 2025

ANTECEDENTES

La Fundación Zoológica de Cali - FZC es una institución sin ánimo de lucro dedicada a la gestión ambiental para la conservación del patrimonio natural y cultural de Colombia, que promueve una relación armoniosa y sostenible con la naturaleza. Aporta a la solución de problemas ambientales en su área de influencia a través del desarrollo de proyectos de investigación y programas educativos, poniendo a disposición de la comunidad conocimiento relevante y experiencia. La FZC ve en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de sus actividades.

La FZC nació en 1980 con el propósito de atender la crisis estructural del zoológico municipal que había sido construido por la Secretaría de Educación Municipal a principios de los años 70's. Habiendo cumplido su misión inicial, la Fundación evolucionó y hoy gestiona proyectos educativos, culturales, ambientales y recreativos en el suroccidente del país. Hoy somos una fundación sin ánimo de lucro dedicada al cuidado de la vida, con más de 40 años de historia contribuyendo a la conservación del patrimonio natural y cultural. Creemos en la conservación como un acuerdo social para garantizar las condiciones que hacen posible la vida en el territorio y nos hemos sumado activamente a lo ODS, como una agenda global que nos ayuda a trabajar por un mundo donde nadie se quede atrás y donde es posible el bienestar de las comunidades humanas y no humanas.

Educamos, generamos saberes y experiencias, trabajamos de la mano con comunidades locales, restauramos, conservamos, investigamos, desarrollamos plataformas, promovemos usos sustentables, generamos valor y orgullo a la sociedad con el trabajo de más de 250 colaboradores que hacen parte de la FZC. Vemos en las relaciones interinstitucionales una oportunidad y una estrategia para conseguir un mayor impacto en la comunidad, optimizando esfuerzos y ampliando el alcance de la gestión conjunta.

Nuestra Misión:

Promovemos acciones de conservación y sustentabilidad que generan valor en los territorios, conectando a la gente con el patrimonio natural y cultural.

Nuestra Visión:

Para el 2028 la FZC será líder en la transformación y restauración armónica de territorios y ecosistemas, que cuente con un equipo humano en permanente formación y desarrollo, conectando a más de 1.000.000 de personas con el patrimonio natural y cultural, a través de nuestras plataformas.


NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS
COHERENCIA
Actuamos como pensamos.
Nuestras palabras armonizan con nuestras acciones.
Predicamos y aplicamos.
PASIÓN
Entregamos nuestro saber y hacer para convertir sueños en realidades.
Lo imposible es temporal.
Todo lo que hacemos lo sentimos y lo vivimos.
TRABAJO EN EQUIPO
Trabajamos en sinergia para cumplir nuestros objetivos.
Reconocemos que, todo lo que sabemos lo sabemos entre todos.
Combinamos nuestros talentos para lograr algo único y excepcional.
CREATIVIDAD
Transformamos ideas en realidades asombrosas.
Creamos para mejorar.
Innovamos con creatividad para dejar huella.
INTEGRIDAD
Actuar con honestidad, respeto y transparencia en todas las acciones.
Somos coherentes entre lo que pensamos, decimos y hacemos.
Aportamos nuestras capacidades y talentos sin reserva.
EMPATÍA
Nos gusta la gente y nos importa su bienestar.
Construimos puentes y derribamos barreras.
Comprendemos y respetamos las emociones y sentimientos del otro.

El Paisajismo urbano está orientado al cuidado de los detalles y funcionalidad de las ciudades. Su importancia es cada vez mayor si se piensa en ciudades y edificios sostenibles, especialmente en países tropicales (sin estaciones) como Colombia

Uno de los temas que ha venido teniendo preponderancia en el paisajismo urbano es la infraestructura verde la cual está orientada al fortalecimiento de la estructura ecológica principal de las ciudades. De ahí que hoy en día se les da más importancia a las calles verdes, los bosques urbanos, los ríos libres y construcciones alternativas y sostenibles que se conviertan en las herramientas para enfrentar el cambio climática y la adaptabilidad a este.

El panorama de Cali en zonas verdes y espacio público es desalentador frente a las exigencias internacionales. El estándar de áreas verdes por persona según la ONU es de 16m2 y de la Organización Mundial de la salud es de 9.2 m2. Cali sólo llega a los 2.65 m2 (Alcaldía de Santiago de Cali, 2021) Por ello es importante mantener en estos espacios la calidad funcional, estética y ambiental de estos espacios para el bienestar de los territorios.

En el año 2010 la FZC y la Alcaldía Municipal de Santiago de Cali diseñan el programa "Cali un Jardín" (2010), cuyo objetivo fue el de transformar a Cali en un modelo de ciudad, con la construcción y mantenimiento de jardines que ofrecen áreas verdes para el deleite de los ciudadanos. Los principales logros del programa fueron la construcción, adecuación y mantenimiento de andenes, pérgolas, barandas, plazoletas, etc. que actualmente conforman el mobiliario urbano en el rio Cali; así como la recuperación paisajística a través del diseño e implementación de áreas verdes que permitieron el rescate natural de la vegetación nativa de la ciudad

Diez años después se hizo necesario sumar esfuerzos para la recuperación del corredor ecológico, y es así como se llevó a cabo la celebración de los contratos administrativos No. 4181.010.26.1.460 de 2020, 4181.010.26.1.210 de 2021, 4181.010.26.1.270 de 2022, 4181.010.26.1.314 de 2023 y 4181.010.26.1.406 de 2024 cuyos objetos se describen a continuación: "Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, la administración, del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali, en el espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el puente de la calle 5ta, para su administración, logística, sostenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación, entendidas como el conjunto de actividades de animación sociocultural y de crecimiento personal en sus diversos ámbitos de expresión: recreativo, educativo, lúdico, deportivo, cultural, artístico, turístico, encargarse de la protección y conservación de los parques, jardines, mantenimiento de zonas verdes y conservación y recuperación de la infraestructura física que la integra tal como lo señalan sus estatutos y autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali**"**

El componente de apropiación social que abarca toda el área del corredor ecológico del río Cali, desde el Zoológico hasta el puente de la calle 5 ha fomentado el uso y la exploración de

los componentes socioculturales de este tramo a través de una experiencia multimedia digital que abarca 4 experiencias que hacen uso del lenguaje gráfico, sonoro, audiovisual, inmersivo 360º, en una plataforma amigable y de fácil uso. La experiencia 1: Río explorado Consiste en 3 módulos de experiencias que funcionan como expediciones independientes con el propósito articular ciudadanos como generadores de información para el monitoreo de la calidad ambiental del río mientras se explora y redescubre la cuenca. Dirigido a maestros y ciudadanos curiosos interesados en asuntos relacionados con la educación ambiental, la ciencia participativa y los sistemas ciudadanos de monitoreo socioambiental. La experiencia 2: yincana a través del patrimonio biocultural material e inmaterial del corredor río Cali. Consiste en completar una serie de desafíos geo fotográficos que permitirán dar cuenta del estado de conservación del patrimonio y promover su divulgación y uso a través la creación de un álbum de postales infaltables para un ciudadano caleño. Dirigido a grupos familiares y de amigos que deseen compartir nuevas experiencias mientras descubren y resignifican el patrimonio biocultural de la ciudad. La experiencia 3: podcast divulgativo de 5 episodios que emula un programa radial en el que caleños de distintas épocas comparten sus visiones alrededor del río Cali. El podcast aborda discusiones y debates alrededor del ordenamiento territorial del río, usos y costumbres asociados y olvidados, visiones de desarrollo y tensiones socioambientales. Dirigido a residentes de la ciudad y turistas. Se invita a escuchar en solitario o en familia los cinco episodios del podcast mientras se hace uso del corredor o desde cualquier rincón del mundo a través de plataformas de streaming (Spotify). La experiencia 4: Un río bailao una playlist temática que propone un viaje por el río a través de la musicalidad y ritmos que han definido y conformado la identidad caleña a través de los últimos 100 años. Es una propuesta para recorrer el río con sabrosura, banda sonora y mucho sabor caleño. Una invitación al goce y a bailar con los ritmos de nuestra generación y la de nuestros padres, abuelos e hijos. Dirigido a melómanos, bailarines, deportistas, caminantes, usuarios asiduos del corredor del río y caleños en general. Así mismo se potencializó el uso el parque después del parque de las gatas mediante la instalación de 12 módulos para la exposición de fotografías de alta calidad, exposición nombrada “Río emplumado” en la que participaron varios fotógrafos para dar vida a una exposición de 20 obras que ha movilizado un uso más activo de este sector.

De igual forma, en el año 2022, la FZC inicio un trabajo de intervención de espacio público en conjunto con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Santiago de Cali, mediante un contrato de administración 4181.010.26.1.314 de 2022 que tuvo como objeto “Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios a la Fundación Zoológica De Cali – FZC, el Parque Lineal, en el espacio comprendido desde la calle 25 hasta la calle 15, para su logística, mantenimiento, promoción, desarrollo de actividades de recreación y enlucimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios del Distrito de Santiago de Cali, proceso que pudo tener continuidad en el año 2024, mediante el contrato de administración 4181.010.26.1.438 – 2024.

Este fue un trabajo inicial de intervención del espacio para promover el uso ciudadano del territorio, validado con los actores sociales participantes. Esta intervención fue ejecutada bajo las siguientes líneas de trabajo:

- Contextualización y caracterización de la situación actual del espacio.
- Expediciones territoriales para levantar el mapeo de actores institucionales, comunitarios y ciudadanos.
- Comités ciudadanos con habitantes del sector para conocer los cambios generados en la vida y en lo cotidiano, luego de la construcción del Parque Lineal.
- Talleres de construcción colaborativa para promover el uso social del espacio.
- Construcción del Plan de Intervención Socio Cultural del espacio.

Estos procesos han arrojado importantes resultados en la recuperación paisajística y de espacio público del corredor ambiental del río Cali a través de una serie de intervenciones que han permitido establecer pautas y lineamientos para una relación más amable de los usuarios con su territorio. Adicionalmente, se ha fomentado la recuperación de zonas degradadas y el desarrollo de sentido de pertenencia hacia el espacio público, estableciendo un modelo de intervención administrativa. Sin embargo, todos estos esfuerzos deben continuar en el tiempo para que se dé la consolidación del Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali. Debido a esto la FZC, en acuerdo con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Santiago de Cali, inicia la administración del espacio público del corredor verde del río Cali, comprendido entre el Zoológico y el margen izquierdo del retorno vehicular del Hotel Intercontinental, para un año de trabajo 2024, en pro de mantener la calidad de vida de los caleños, a través de este espacio urbano y ecológico tan importante.

ESQUEMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

- Componente 1: Cuidado del espacio público.
- Componente 2: Mantenimiento de infraestructura y mobiliario.
- Componente 3: Promoción de actividades socioculturales.

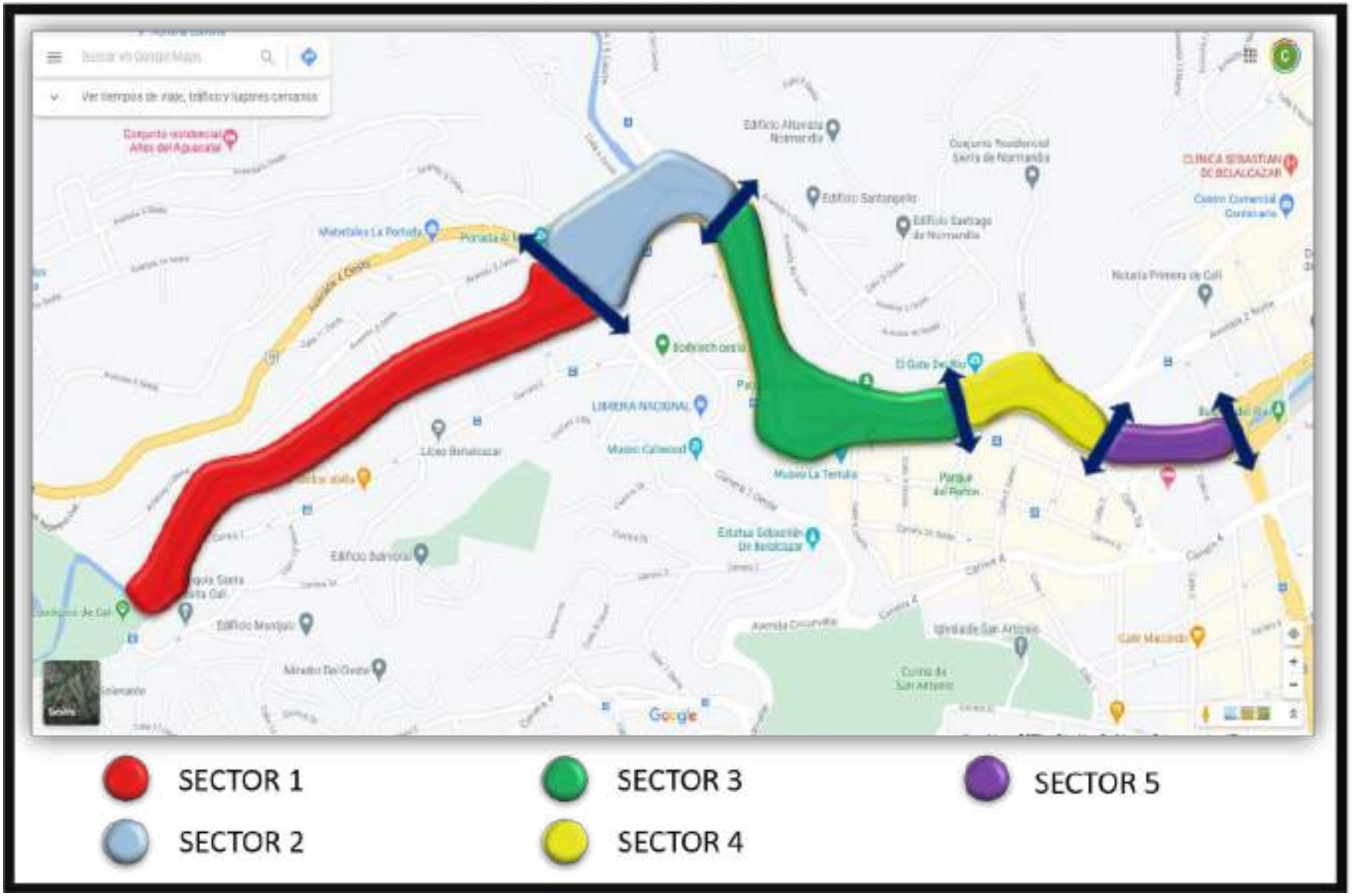
La ejecución del proyecto divide toda la zona de intervención en 5 áreas o sectores con el fin de facilitar las labores de trabajo. Las cinco áreas son las siguientes:

- Sector 1: Comprendido entre el Zoológico de Cali y el puente de Santa Rita.
- Sector 2: Comprendido entre el puente de Santa Rita hasta el puente del Alférez Real.
- Sector 3: Comprendido entre el puente del Alférez Real hasta el puente del Peñón.
- Sector 4: Comprendido entre el puente del Peñón hasta el puente del hotel Dann.
- Sector 5: Comprendido entre el puente Hotel Dann hasta el puente de retorno del Hotel Intercontinental de la calle 4 norte.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

PLANO GENERAL DE INTERVENCIÓN POR SECTORES

Corredor Río Cali



ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La propuesta se plantea alrededor de los siguientes componentes:

- **Componente I:** Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza, jardinería, mantenimiento fitosanitario).
- **Componente II:** Mantenimiento y conservación de la Infraestructura y elementos complementarios del espacio público.
- **Componente III:** Promoción de Actividades Socioculturales

Componente I: Cuidado del Espacio Público.

Aseo y limpieza:

Las zonas verdes y el arbolado urbano son espacios que ofrecen una serie de bienes y servicios importantes para la vida en el territorio, su correcto mantenimiento, protección y conservación, por lo cual se requiere de la continuidad de actividades que contribuyen a ofrecer una mejor calidad de vida para la ciudadanía. En la actualidad existen aspectos que requieren de una atención oportuna como la presencia de habitantes de calle quienes hacen un uso indebido de estos espacios, al generar residuos sólidos que ocasionan impactos ambientales negativos. Adicionalmente, la ciudadanía en algunos casos se apropia de espacios públicos insertando elementos que no son aptos para el manejo paisajístico del área.

La limpieza es una de las labores más importantes en el mantenimiento de las zonas verdes. Se dedicará una atención constante y meticulosa a las siguientes actividades:

- Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.
- Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.
- Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.
- Limpieza de bancas, barandas, escaleras, muros diariamente.
- Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera.
- Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente.
- Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos.

- Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio, introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.
- Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente.
- Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente.
- Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.
- Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedientos diariamente.
- Para efectuar estas actuaciones de forma manual se utilizarán los siguientes útiles y herramientas: escobas, rastrillos, escobas metálicas, recogedores, palas, palines, buggies, equipos de hidrolavado y todos los elementos de protección y trabajo de altura, de acuerdo con la necesidad y demanda de cada actividad y del lugar a ejecutarla.

Mantenimiento de Jardines:

Como parte de la estrategia para aumentar la conectividad ecológica y mejorar las condiciones ambientales y paisajísticas de la ciudad, es necesario implementar acciones para recuperar los ecosistemas, mediante el mantenimiento de jardines y espacios verdes, el control de plagas como la hormiga arriera y la creación de nuevos jardines urbanos. Estos jardines pueden albergar una gran diversidad de vida silvestre, incluyendo aves, mamíferos, insectos y otras especies. Sin embargo, para asegurar la seguridad y supervivencia de estas especies a largo plazo, es necesario fomentar la conectividad entre áreas verdes urbanas y naturales.

Por lo tanto, para fortalecer las acciones de restauración y recuperación de las coberturas vegetales, se propone la creación de nuevos jardines urbanos, con el objetivo de embellecer la ciudad, revitalizar las relaciones ecológicas y disfrutar de los servicios ecosistémicos que ofrecen, además de mejorar los suelos, mitigar los efectos del cambio climático y proporcionar refugio para la biodiversidad local.

Cuidado y limpieza de la ribera del río:

Todos los trabajos de recuperación y conservación requieren una importante dedicación y profesionalidad. En este contexto, entenderemos como tareas básicas aquellas que son

fundamentales y que afectan, sobre todo, a la fisionomía y al aspecto mismo de los jardines y zonas verdes, de tal manera que si se han ejecutado deficientemente causan un deterioro visual inmediato y de fácil apreciación por parte de sus usuarios

Gestión de restos vegetativos (biorresiduos):

En todas las operaciones de conservación y mantenimiento conllevan la producción de residuos vegetales, verdes o biorresiduos, los cuales han de tratarse al amparo de un modelo de gestión específica.

Laboreo y manejo del terreno:

Agronómicamente hablando, con esta denominación se hace referencia al conjunto de labores que se realizan para cultivar el suelo, conseguir una estructura adecuada del mismo, mejorar su porosidad y favorecer el desarrollo y crecimiento de las plantas que habitan en él.

Sostenimiento de zonas ribereñas y áreas verdes (pasto):

Esta actividad consiste en realizar cortes periódicos al pasto o al césped que se encuentra a lo largo del corredor ambiental incluyendo las áreas ribereñas y los bancos de arena que se forman en el rio. Se realizará con la frecuencia precisa para que la hierba no alcance una altura tal, que estética o funcionalmente suponga un perjuicio para el uso de la zona verde y para el deterioro de las calidades paisajísticas. Las fases que incluye esta actividad son: Corte, perfilación del trazado y retiro de material vegetal.

Sostenimiento de guaduales y bambúes:

El sostenimiento de guaduales y bambusales es un aspecto importante para garantizar la viabilidad del individuo a futuro. Los pasos para lograr un mantenimiento adecuado constan de: Corte y/o cosecha de varas maduras y sobre maduras, eliminación de chulquinees, resiembra de nuevos individuos, fertilización y control de plagas. Finalmente es importante retirar todo tipo de residuo vegetal el cual se procesará con un chipper.

Control y erradicación de hormiga arriera:

La hormiga arriera produce daños a los componentes vegetales de las áreas verdes, adicionalmente puede llegar ocasionar colapsos de áreas construidas debido a la socavación de estas en el suelo por los hormigueros. El control de la hormiga es vital para garantizar espacios verdes en óptimas condiciones estéticas y la infraestructura física del corredor verde. La erradicación se realiza a través de recorridos en donde se identifican los

hormigueros para luego hacer aplicaciones de un cebo orgánico (a base de *Trichoderma sp*.), el cual ataca el hongo que ellas consumen ocasionando un declive en la población. Posterior a ello se realizan monitoreos con el fin de garantizar la no aparición de estos. Es importante mencionar que este cebo no ataca a las hormigas nativas las cuales son importantes para los procesos ecológicos como el reciclaje de nutrientes.

Endoterapia por micro infusión vegetal:

La Endoterapia, es un método alternativo de tratamiento fitosanitario para diferentes tipos y clases de árboles y palmeras, tanto en lo urbano como en lo frutícola, forestal y otros, respecto a los tradicionales tratamientos aéreos, en lo que destaca, por un lado, la ausencia de atomizaciones o aspersiones de productos químicos en el ambiente, así como ser totalmente inocua para la salud de los ciudadanos pudiéndose utilizar a cualquier hora del día. Tiene la ventaja, además, de poder focalizar el tratamiento, evitando así las pulverizaciones indiscriminadas. La Endoterapia o inyección en la albura (Xilema) es el método de aplicación desarrollado para tratar y solucionar todo lo relacionado con agentes fisio y fitopatológicos denominados Endófitos (internos), que afectan y atacan a la planta o árbol de alguna manera interna, alojándose dentro del árbol y alterando su metabolismo y funcionamiento fisiológico y que genera un colapso en su organismo y funcionamiento físico químico, por lo cual se trata de alcanzar los mismos agentes patógenos en el lugar interno donde estos alojan, para poder controlarlos, al igual que para equilibrar y compensar funciones del árbol afectado en sus funciones y condiciones de asimilación de nutrientes como en su metabolismo hormonal, además de la compensación de su sistema inmunológico para una posterior defensa natural de la planta afectada, los productos químicos para la endoterapia y la maquina especializada para la aplicación de la micro infusión, como tal son elementos importados con especificaciones técnicas para el desarrollo de la labor silvicultural.

La labor de poda para controlar problemas fitosanitarios en arboles va enfocado en los signos de enfermedades como roya, necrosis y bacteriosis en arboles longevos, las podas fitosanitarias deben ir encaminadas en la eliminación de inóculos primarios; sin embargo dentro del plan integral de control de enfermedades es fundamental proporcionar sistémicos y nutrición vía floema por eso es vital priorizar un plan integral de endoterapia que supla requerimientos nutricionales como coadyuvante a las labores de poda fitosanitaria; la endoterapia debe ir encaminada a control de enfermedades en fase 1 y a nutrición por floema en la fase 2.

La endoterapia, consiste en la inyección del producto y/o sustancia nutricional directamente al sistema vascular de la planta. Es una técnica de control de plagas que se ha venido desarrollando en los últimos tiempos en Colombia. Sin embargo, es muy conocida a

nivel internacional y aplicada con buenas experiencias en zonas de Europa, Estados Unidos, y recientemente en toda Latinoamérica

Se dará prioridad a la intervención de 270 árboles de porte medio y grande para realizar la labor de Endoterapia por micro infusión que va enfocada en:

Control sistémico de plagas y enfermedades y fertilización sistémica enfocada en macro y micronutrientes para fomentar el crecimiento sano de estructuras vegetales.

Para lo anterior y tratándose de una tecnología nueva que es saludable con el medio ambiente la cual evita contaminación por químicos a la cuenca del rio Cali, evitando así muertes de fauna presente en este importante afluente es necesario que el administrador cuente con experiencia certificada en Endoterapia ya que la incorrecta aplicación de esta podrá deterior la salud de los árboles y su posterior muerte.

Cuidado del espacio público:

Con el fin de aportar al mejoramiento del uso de este espacio público, se propone tener a lo largo del corredor, un equipo de colaboradores que cumplan la función de cuidado del espacio público bajo la orientación, control e información al ciudadano, desempeñando las siguientes actividades:

- Asegurar la tranquilidad de los transeúntes a través de resolución pacífica de conflictos
- Dar información al ciudadano acerca de las actividades permitidas y no permitidas en el espacio público
- Acciones pedagógicas de convivencia
- Orientación al peatón
- Fomentar la cultura ciudadana
- Controlar la ocupación indebida del espacio público, como el uso no autorizado de aceras, parques o vías por vendedores ambulantes o personas que obstruyan el paso
- Colaborar en la organización de eventos o actividades recreativas, culturales o deportivas, asegurando que se desarrollen de manera ordenada y segura
- Identificar posibles situaciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los usuarios del espacio público (como objetos peligrosos o daños en infraestructuras) y comunicarlo a las autoridades correspondientes
- Asegurar que el espacio público sea seguro para todos los usuarios, reportando cualquier actividad sospechosa o irregularidad a la policía nacional.

- Para esta actividad se debe contar con un supervisor, el cual será el encargado de supervisar el trabajo de los cuidadores del espacio público. (no requiere escolaridad), diariamente, siete días a la semana durante la ejecución del contrato.

Actividades de fortalecimiento:

Poda y recuperación de árboles y palmas:

El cuidado del arbolado urbano es de vital importancia debido a los servicios ecosistémicos que se derivan de ellos, por ello tener un programa de gestión alrededor del arbolado que hace parte del corredor río Cali garantizara la supervivencia de los mismo a largo plazo. Entre las acciones a realizar están la:

Poda de realce:

También conocida como levantamiento de copa. Se aplica para remover la mayor cantidad de ramas bajeras, brotes adventicios y brotes falsos que impiden un adecuado desarrollo del árbol y esbeltez del tronco.

Poda fitosanitaria:

O también poda de limpieza, la cual permite remover ramas secas, débiles, enfermas o que se rozan entre sí generando futuras fracturas.

Poda para reducción de copa:

Aplica para aquellos árboles que tienen inconvenientes con el cableado eléctrico, es una operación de alto riesgo que debe ser ejecutada por personal capacitado que cuente con herramientas y equipos no conductores. Este tipo de poda solo se usa cuando es inevitable ya que afecta de manera sensible la proyección de vida del árbol.

Erradicación de individuos:

Se ejecuta cuando por diagnóstico y justificación precisa es necesario talar un individuo por estar muerto en pie, tener complicaciones fitosanitarias avanzadas imposibles de corregir, representando así riesgo de accidentes para público e infraestructura por temas de volcamiento o cuando esta sea una especie invasora como las leucaenas

Componente II: Mantenimiento de Infraestructura y Mobiliario

Se realizará el mantenimiento del mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, el cual hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros y se deberá realizar bajo los siguientes lineamientos:

Hidrolavado de superficies:

Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaría de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno. Cabe anotar que los senderos, en su gran mayoría, están conformados por piezas de adoquín instalados sobre una cama de arena, por lo que la presión aplicada a esta superficie será tal que evite desmontar las piezas mencionadas. En cuanto a los muros del cauce, estos están construidos en concreto reforzado y piedra, por lo que se podrá aplicar una mayor presión de agua en el momento del Hidrolavado. Como complemento a la actividad de limpieza de muros, será aplicado Sika Transparente como producto hidrófugo, el cual garantiza una mayor resistencia de la superficie a los ataques que genera el agua y las condiciones de intemperie.

Mantenimiento de senderos:

Se debe realizar el Hidrolavado de todas las superficies, teniendo en cuenta la presión en PSI aplicada a cada tipo de superficie. Para el caso de los senderos adoquinados se deben corregir los desniveles o hundimientos que puedan tener, haciendo el desmonte de las losetas de adoquín y nivelar con una primera capa de roca muerta vibro compactada hasta recuperar el nivel original de relleno, posteriormente se debe realizar la instalación de las losetas, de acuerdo con los formatos originales de instalación sobre una cama de arena de 5 cms aproximados de espesor. De igual forma se debe realizar el retiro manual de toda maleza que crece entre las juntas de las losetas para conservar el mejor aspecto visual de este tipo de senderos.

Mantenimiento de Barandas:

Se debe realizar el hidrolavado de todas las superficies. Se hará el corte y retiro de elementos con daño estructural o pérdida de su material, reposición de estos conservando las mismas especificaciones técnicas de tipo, diámetro y calibre. Remoción general del óxido

existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión para el caso de las barandas metálicas. Se debe aplicar pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.

Mantenimiento de Pérgolas:

Se hará el hidrolavado de todos los elementos, resane con relleno para exteriores y mortero en todos los puntos de fisura y de pérdida de material, no mayor a 2 cm de espesor. En los elementos que hayan perdido su recubrimiento de concreto, se hará de nuevo la fundición con el mismo material. En caso de reposición de correas (son 9 unidades por cada pérgola), se hará con viguetas de concreto prefabricadas, tratando de conservar la misma sección en altura y ancho de las existentes. El acabado se dará mediante la aplicación de pintura acrílica (Koraza), de color blanco.

Mantenimiento de zonas de descanso:

Se debe realizar el mantenimiento de las zonas de descanso que consiste en la limpieza de las bancas y elementos del mobiliario que cada una posee (bancas, elementos de señalización, etc.). En cuanto al mantenimiento de los pisos de esta zona, se hará la reposición de su sustrato, donde predomina la grava como material que hace el diferencial de estas con las zonas verdes y senderos.

Componente III: Promoción de Actividades Socioculturales

Exposición Fotográfica:

La exposición fotográfica denota el uso de este espacio de ciudad, puntualmente en la zona contigua al parque de las gatas. Se realizarán dos (2) exposiciones fotográficas en el año, las temáticas serán propuestas y elegidas por la FZC e informadas para en caso de requerir ajuste al supervisor del contrato, comité técnico o a quien se delegue por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

El proceso de selección de dichas fotografías estará a cargo de la Fundación Zoológica de Cali, a través del siguiente proceso:

- Desarrollo del concepto temático.
- Recepción, curaduría y selección de fotografías.
- Postproducción fotográfica y diseño gráfico.
- Impresión de imágenes en formato de acuerdo con las estructuras existentes.
- Instalación de muestra fotográfica en campo.

- Lanzamiento.

Las nuevas exposiciones serán inicialmente instaladas en la zona contigua al parque de las gatas y posteriormente serán trasladadas a la zona cercana al Alférez Real para darle dinamismo gráfico al corredor y se puedan reutilizar las fotos de las exposiciones anteriores.

Frecuencia de instalación de nueva exposición
Dos (2) exposiciones fotográficas en el año

FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO "Cali, un sueño atravesado por un río"

Propósito:

Fomentar del uso, descubrimiento y apropiación del corredor ecológico del río Cali desde el Zoológico de Cali hasta el puente de la calle 5ta, a través de diversas aproximaciones como la ciencia participativa, la lecturaleza, la exploración del patrimonio natural y cultural, tanto vigente como extinto, y el reconocimiento del legado cultural mediante la música, la oralidad y la transformación del territorio.

Si bien la posibilidad de esta herramienta digital está dispuesta en el corredor para el uso autónomo de los transeúntes propios y visitantes, el propósito de esta propuesta es fomentar el uso de esta vinculando públicos específicos y manteniendo una herramienta de evaluación orientada al uso de esta.

Módulos de la propuesta:

- **Diseño de la expedición:** el equipo del centro de innovación ciudadana de la Fundación Zoológica de Cali revisará y hará los ajustes requeridos de acuerdo con el público segmentado, aprendizajes y retroalimentación de las evaluaciones anteriores, para así generar una experiencia que vincule aspectos socioculturales del corredor del río Cali.
- **Seguimiento de uso de la herramienta:** datos de uso de la herramienta por los diferentes actores sociales que usan este espacio de ciudad.
- **Evaluación de experiencia en las expediciones:** recopilar información y analizarla con el propósito de comprender las relaciones dentro de cada segmento. Además, indagar cómo pueden potenciarse, qué otros usos pueden tener dentro y fuera del territorio, y responder otras preguntas relacionadas con el uso del espacio. Recopilar información y hacer un análisis de esta, en función de comprender cómo son las relaciones de cada segmento indagando, cómo se puede potencializar, qué otros

usos dentro y fuera del territorio pueden tener, entre otras preguntas orientadas al uso de esta.

- **Logística de expediciones**

  Se realizarán cinco (5) expediciones con el público segmentado, con el fin de fomentar el uso de la herramienta digital a través de expediciones mediadas y acompañadas por el corredor con públicos específicos entre los cuales se pueden encontrar instituciones Educativas, colectivo, fundaciones y otros actores sociales de los cuales hace parte la ciudadanía en general. Cada expedición contará con cupo mínimo de 30 y máximo de 40 personas que represente el público segmento descrito anteriormente. Dicho grupo estará acompañado por al menos (2) promotores de experiencias, un (1) paramédico y una persona de seguridad.

Si bien la experiencia se puede vivir explorando relatos a través de la herramienta digital, los procesos de evaluación realizados arrojan resultados orientados a que esta experiencia se disfruta, se reconoce y se cumple el propósito de manera más asertiva con un guía o mediador que además de fomentar el uso de la herramienta, pueda tejer las realidades ambientales del territorio. Además de mantener en su narración algunos nodos que permiten conectarse más con esta expedición: Descubrir el río Cali y sus zonas de interés, recorrer lugares emblemáticos de nuestra ciudad, historias del Cali viejo y de su transformación y comprender los impactos de la actividad humana sobre el territorio.

AVANCE DE ACTIVIDADES

	OBLIGACIONES GENERALES

1	Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto del contrato y responder por la calidad del servicio, sin perjuicio de la respectiva garantía obligatoria.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Suministrar los bienes y servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en el contrato y de conformidad con lo ofrecido en su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este quinto periodo de avance, se realizaron las actividades que se listan a continuación:

- Limpieza y cuidado del espacio público
- Vaciado de contenedores de residuos.
- Recolección y evacuación de residuos vegetales.
- Limpieza de jardines.
- Eliminación de maleza de senderos.
- Mantenimiento integral de zonas verdes y césped.
- Limpieza de canales.
- Avances en el mantenimiento silvicultural.
- Mantenimiento, limpieza y pintura de mobiliario.
- Promoción y divulgación de las actividades desarrolladas.
-
- Expediciones con público segmentado.
- Evaluaciones de las experiencias

3	Suscribir el acta de inicio dentro de los términos previsto en el contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la ley.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El acta de inicio de este contrato fue presentada en el primer informe de avance de actividades del presente contrato.

4	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, por conducto del funcionario que ejercerá supervisión del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha, se han acatado las instrucciones que han impartido desde la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, a través de sus supervisores técnicos y administrativos. Entre las más recientes que se han dado citamos las siguientes:

- Garantizar la presencia en campo con personal operativo durante la jornada establecida en los pliegos de condiciones del presente contrato de administración.
- Retiro del árbol caído por volcamiento en el primer sector de Corredor.

5	Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello diera lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta quinta cuenta.

6	Señalar en forma clara y expresa el valor de sus servicios de conformidad con las condiciones exigidas por la entidad, de acuerdo con el valor de su solicitud.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El presupuesto de ejecución de este contrato fue entregado como ANEXO en los documentos del primer informe de avance de actividades del presente contrato de administración.

7	Solucionar los inconvenientes que reporte el Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante el periodo de la garantía obligatoria o la ejecución del contrato de administración, en un lapso no mayor a 48 horas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este periodo de actividades, fue reportado nuevamente el caso de ocupación indebida de espacio público por parte de un vendedor ambulante quien se instala en el sector del parque de las Gatas (Sector 3) y que ya había sido evidenciado durante la actividad de presentación de la primera muestra fotográfica del año que se tiene pactada como uno de

los compromisos de las actividades socioculturales del presente contrato. Por lo anterior se hizo el respectivo llamado de atención a la persona responsable de este punto de venta y se elaboró el respectivo oficio para ser radicado ante la Subdirección de espacio público y ordenamiento urbanístico de Santiago de Cali. Estamos a la espera de la respuesta de este oficio, el cual se presenta como ANEXO 7 del presente informe de avance de actividades.



8	Designar de su personal al empleado que se encargue de atender de forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali- Unidad Administrativa\la Especial de Gestión de Bienes y Servicios, durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para los requerimientos de tipo administrativo la FZC tiene asignada a la siguiente persona para atender los requerimientos de la UAEGBS:

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	CARLOS ANDRES ARIAS URREGO	16.287.797	GERENTE DE PROYECTOS FZC

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

9	Proveer a sus trabajadores elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se presenta el listado de materiales, herramientas e insumos utilizados a la fecha para la ejecución de este contrato. La entrega de elementos de protección personal del equipo operativo que participa en el presente contrato se encuentra en el ANEXO 3 del presente informe de actividades.

Insumos Fundación Zoológica de Cali	Cantidad
Guadañas	4
Cuchillas	10
Machetes 18" con funda	18
Machetes 16" con funda	18
Tijeras de poda	18
Limas para machete	30
Tierra negra para sembrar	6 m^3
Gasolina (GL)	40
Aceite (cuartos)	20
Monja	12
Protector Auditivo	6
Gafa lente claro	6
Gafa lente oscuro	6
Guante de vaqueta	30
Guante de precisión	15
Pintura Koraza Blanca x Cuñ	3
Rodillo de felpa de 9”	4
Rodillo de felpa de 4”	4
Lija de agua # 180	10
Brocha de 2”	4
Brocha de 3”	4
Thiner x Galón	4
Cepillo de Alambre	2

10	Disponer de la capacidad logística, tecnológica y humana adecuada que le permitan garantizar el cumplimiento a cabalidad el objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Además de contar con el equipo humano mínimo de trabajo para este contrato, la FZC cuenta con 1 camión de transporte de carga y de pasajeros para realizar el proceso de retiro y traslado de residuos vegetales. Cuenta también con las instalaciones del zoológico de Cali, como centro logístico para el almacenamiento de materiales e insumos, las reuniones de capacitación del personal y de seguimiento al contrato.

11	Responder Civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra durante la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de responsabilidad civil que aparece como ANEXO 1 del presente informe.

12	Cumplir con las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
13	Colaborarán con las entidades en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
14	Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y en tratamiento que pudieran presentarse.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
15	Garantizará la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte de este cumplimiento se adjunta la póliza de cumplimiento que aparece como ANEXO 2 del presente informe. Además, para apoyar la ejecución de este contrato, se ha solicitado apoyo de la Policía Nacional, Secretaria de Seguridad y Justicia y la secretaria de Tránsito y Movilidad para que estén enterados de nuestra presencia sobre este espacio y puedan estar atentos a cualquier reporte de novedad que se pueda dar. Los oficios elaborados con esta socialización fueron entregados como anexos en el primer informe de actividades.

1	OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.1	Contratación del personal para el cuidado de espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público de Corredor Rio Cali:

EQUIPO DE TRABAJO – CORREDOR RIO CALI 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JUDITH TATIANA MUÑOZ ORTIZ	1.148.693.789	JARDINERO R.A
2	JOHAN ALEXANDER CARABALI QUIÑONES	1.143.982.129	JARDINERO D.J.
3	DANIEL AUGUSTO COLORADO SANTANDER	1.109.544.374	CUIDADOR EP
4	YINA GICELA CAICEDO	1.002.956.971	JARDINERO R.A.
5	JOSÉ ABEL JALVIN	76.302.665	JARDINERO R.A
6	JUAN DIEGO QUINTERO VALENCIA	1.005.706.019	JARDINERO M.S.
7	VANESSA CARDENAS	1.144.209.499	ASEO COMPLETO
8	BREINER STIVEN GUISAMANO GUERRERO	1.108.640.144	JARDINERO M.S.
9	JUAN PABLO JURADO CHICUE	1.107.839.243	SUPERVISOR C.E.P.
10	MIGUEL ANGEL BOTINA GIERRERO	94.422.195	JARDINERO D.J.
11	NELSON MENZA ULCUE	1.002.949.574	JARDINERO D.J.
12	JOSELYN ADELA MANYOMA CUERO	1.111.538.170	JARDINERO R.A
13	ANDRES FELIPE ANGULO CASIERRA	1.010.060.342	ASEO COMPLETO
14	DIMAR QUIÑONEZ MEDINA	14.621.064	CUIDADOR EP
15	LUIS EDOLIO NUÑEZ SILVA	12.195.983	JARDINERO A.E.
16	CATHERIN ANDREA ASTAIZA QUILINDO	1.005.981.259	ASEO COMPLETO
17	WILLIAM ANDRES RAMIREZ VASQUEZ	1.006.318.808	JARDINERO A.E.
18	CARLOS ESTEBAN MARTINEZ DIAZ	1.006.170.178	CUIDADOR EP
19	CAFARNAUN ANTONIO SILVA MOLINA	16.687.035	CUIDADOR EP
20	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
21	JOHAN SEBASTIAN GUTIERREZ	1.075.279.347	PROF ING INDUST
22	ROSA PAOLA JIMENEZ MORALES	28.538.334	ING FORESTAL
23	YIMER DAVID MARTINEZ MARIN	1.111666.461	AUX RECOLECCION
24	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA

25	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1.061.731.569	ING FORESTAL
26	JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ	6.389.327	ING AMBIENTAL
27	GABRIELA ANGULO QUINTERO	1.111.663.335	ASEO COMPLETO
28	JUAN CARLOS VELASQUEZ	87.490.881	AUX RECOLECCION
29	JUSTINO GUEVARA PERDOMO	10.486.450	OPERARIO MTTO
30	EDISON MAURICIO BURBANO GOMEZ	76.294.876	OPERARIO MTTO

Durante este quinto periodo de actividades no se tuvo renuncias o desvinculación de personal, por lo que el pago de seguridad social del personal activo se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta quinta entrega.

		S.C.	N.C.	N.A.
1.2	Inducción del personal de acuerdo con la actividad a desarrollar.	X		

Las inducciones realizadas al personal vinculado y que participa en este contrato fueron presentadas en los anteriores informes de actividades. Durante este periodo, al no tener nuevas vinculaciones, no se realizaron inducciones adicionales.

		S.C.	N.C.	N.A.
1.3	Dotación de uniformes, elementos de seguridad cuando lo requiera y medios de comunicación.	X		

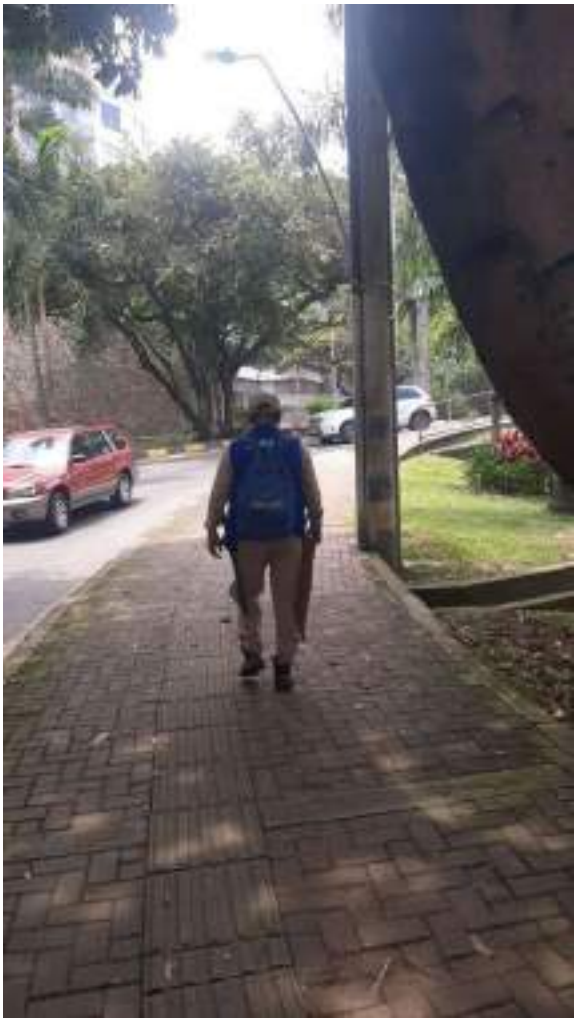
La dotación de uniformes para el personal fue evidenciada en el primer informe de avance de actividades – Corredor Río Cali. Sobre la entrega actualizada de los elementos de protección del personal, estos se ven reflejados en el ANEXO 3 del presente informe.

		S.C.	N.C.	N.A.
1.4	Inducción para la orientación y atención a peatones.	X		

Como parte del proceso de vinculación del personal operativo que participa en el presente contrato de administración, se realiza una inducción dirigida por el área de Gestión de Riesgos de la FZC, la cual tiene como parte de sus temas, la orientación y atención a peatones con el fin de poder dar un mejor servicio a los visitantes de este espacio público. Las evidencias de estas inducciones se han presentado en los respectivos informes de avance de actividades y en la medida de que ingresa nuevo personal por razones de reemplazo y para garantizar el personal mínimo requerido establecido en los pliegos del presente contrato.

1.5	Protección, cuidado y prevención en los espacios que compone el Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali, comprendido entre la intersección de la carrera 2A oeste con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte, en ambos costados del Río Cali.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para dar cumplimiento a esta obligación, se procede a asignar 4 de las personas del equipo de trabajo, que ya tenemos en campo, para que sean las encargadas de realizar el cuidado, ya no desde la limpieza y organización del espacio, sino desde la orientación hacia el peatón y visitantes del lugar. Estas personas se identifican portando chaleco de color azul marcada en la parte posterior con “CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO” y portan también una tonfa como elemento de protección. Se adjuntan imágenes de la presencia de estas personas en el espacio de cuidado objeto del presente contrato.





1.6	Aseo, mantenimiento y limpieza del espacio público	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

1.7	Registro de casos presentados en lo referido a situaciones ajenas al desarrollo del contrato	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este periodo de actividades, fue reportado nuevamente el caso de ocupación indebida de espacio público por parte de un vendedor ambulante quien se instala en el sector del parque de las Gatas (Sector 3) y que fue evidenciado durante la actividad de presentación de la primera muestra fotográfica del año que se tiene pactada como uno de los compromisos de las actividades socioculturales del presente contrato. Por lo anterior se hizo el respectivo llamado de atención a la persona responsable de este punto de venta y se elaboró el respectivo oficio para ser radicado ante la Subdirección de espacio público y ordenamiento urbanístico de Santiago de Cali. Estamos a la espera de la respuesta de este oficio, el cual se presenta como ANEXO 7 del presente informe de avance de actividades.

1.8	Seguimiento y Monitoreo a los procesos que adelante por parte del supervisor que designe para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para llevar a cabo este monitoreo de actividades, se llegó al acuerdo de la formación de un grupo a través de la aplicación WhatsApp, donde se encuentran vinculados, tanto el equipo supervisor que fue designado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de Cali, como por el equipo que lidera la ejecución del contrato por parte de la FZC. En este se reportan novedades, se llegan a acuerdos sobre reuniones de seguimiento y se comparten fotografías sobre avance de las actividades que hacen parte de los compromisos del contrato. Se adjuntan capturas de pantalla como evidencia del uso de esta herramienta.





1.9	Solicitud de acompañamiento a la Policía Nacional para apoyar la labor y la integridad del personal de cuidado del espacio público y demás que requiera para la realización de las actividades	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el primer periodo, fue enviado oficio a la Policía Metropolitana de Cali, informando sobre nuestra presencia en todo el Corredor, las actividades generales que vamos a ejecutar

y el tiempo de permanencia que vamos a tener en la zona, a diciembre 31 del año en curso. Esto, con el fin de que tuvieran conocimiento y de poder contar con su apoyo ante cualquier novedad o situación que se presente y que atente con la seguridad, tanto de visitantes al espacio, como de colaboradores y con la normal ejecución de las y actividades y compromisos que compone este contrato.

El oficio fue respondido ya por esta entidad e igualmente se hizo traslado de esta solicitud de acompañamiento a la Secretaria de Seguridad y Justicia. Ambos oficios fueron presentados en el segundo informe de avance de actividades del presente contrato.

2	Entregar dotación suficiente al personal que realice actividades en el espacio público con el fin de que exista una correcta identificación del personal hacia la ciudadanía en general; igualmente, para aquellos que realicen actividades que requieran la implementación de elementos de seguridad para realizar las actividades en perfectas condiciones.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La entrega de dotación del personal nuevo operativo contratado a la fecha fue presentada en los anteriores informes de actividades, la cual tiene como característica, el portar un chaleco de color verde, con el fin de que sean claramente reconocidos como personal de la FZC que hace presencia en el corredor. En cuanto a la dotación de los elementos de protección para el personal de cuidado de espacio público, este se evidencia en el ANEXO 3 del presente informe de actividades.

3	Cuidar el espacio público, con personal no calificado, para actividades básicas de cuidado, prevención, orientación y protección del espacio público, que incluye la realización de actividades de jardinería y aseo general, utilizando para tal fin herramientas básicas para el mantenimiento de áreas verdes y limpieza de sector	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del personal contratado para dar cumplimento a esta obligación aparece en el numeral 1.1 del presente informe. La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe y las evidencias de las actividades ejecutadas para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

4	Realizar el mantenimiento de las zonas duras, los elementos constitutivos artificiales o construidos y complementarios del espacio público que lo requieran ubicados en el corredor ecológico	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias para dar cumplimiento a esta obligación se presentan en el capítulo de ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de actividades.

5	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5.1	Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como soporte al cumplimiento de esta obligación, se presenta la póliza de cumplimiento que aparece en el ANEXO 2 del presente informe.

5.2	Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.3	Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
5.4	Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación de este.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

A la fecha no se han presentado solicitudes acerca de eventos en este espacio público. En caso de presentarse, se harán las respectivas exigencias sobre permisos y tramites obligatorios para poder hacer uso de este y garantizaremos el buen uso de este.

6	Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para la ejecución de este contrato, fueron adquiridas las POLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL y de CUMPLIMIENTO, las cuales aparecen en los ANEXOS 1 y 2 del presente informe, respectivamente.

8	Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logística humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Corredor Rio Cali, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el personal que, por motivos de renuncia fue cambiado, sus documentos de contratación fueron presentados en el segundo informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

9	No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cumplimiento de esta obligación se evidencia en el CONTRATO DE ADMINISTRACION No.4181.010.26.1.213-2025, específicamente en la CLAUSULA QUINTA “OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL ADMINISTRADOR”, numeral 9. Se adjunta imagen de captura del contrato mencionado, el cual fue presentado como documento de soporte en el primer informe de avance de actividades.

mantenimiento de áreas verdes y limpieza de sector.

4. Realizar el mantenimiento de las zonas duras, los elementos constitutivos Corredor Ecológico de la Rivera del Rio Cali, comprendido entre el lindero donde termina el puente que conecta con el zoológico de Cali, en ambos costados del Rio, bajando por la carrera 2A oeste, conectado con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte y retornando sentido norte por la margen izquierda del rio Cali, hasta la avenida 2 oeste, limitando con el rio Cali, hasta formar un polígono.

5. Garantizar al Distrito de Santiago de Cali, el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato de administración del Corredor Ecológico de la Rivera del Rio Cali, comprendido entre el lindero donde termina el puente que conecta con el zoológico de Cali, en ambos costados del Rio, bajando por la carrera 2A oeste, conectado con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte y retornando sentido norte por la margen izquierda del rio Cali, hasta la avenida 2 oeste, limitando con el rio Cali, hasta formar un polígono, para lo cual se ejecutarán las siguientes actividades:

I. Cumplir con las obligaciones adquiridas en el contrato de administración.
II. Exigir la presentación de los permisos expedidos por las autoridades competentes relacionados con la autorización para la realización de eventos en el espacio público.
III. Cumplir con las normas aplicables al uso del espacio público.
IV. Garantizar el uso adecuado del espacio público y demás acciones tendientes a la protección y conservación del mismo.

6. Asumir la administración, realizando acciones de cuidado, protección mantenimiento, pólizas del espacio públicos sobre el cual recae el contrato a celebrar.

7. Cumplir y hacer cumplir con todas las disposiciones emitidas por las autoridades Distritales, Departamentales, Nacionales para el uso y administración de los bienes inmuebles de propiedad de las entidades públicas.

8. Contratar el personal necesario para la ejecución del contrato y en caso de hacerse necesario más capacidad logistica humana no se podrán alterar las condiciones económicas que se pacten en el contrato.

9. No podrá existir relación contractual alguna entre el Distrito de Santiago de Cali y el personal que por su cuenta y riesgo contrate El ADMINISTRADOR para tal fin.

10	Realizar las actividades de reparación, lavado y adecuación, mantenimiento a cada uno de los espacios cada vez que lo requiera.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha de cierre de este quinto informe de actividades se han efectuado actividades de limpieza y pintura general del mobiliario localizados en los 5 sectores del corredor y cuyas evidencias se presentan en el numeral 3 de ESPECIFICACIONES TECNICAS, de acuerdo con la lista de chequeo del presente informe.

11	Solicitar ante las autoridades competentes, el inicio de las acciones policivas encaminadas a proteger el espacio público entregado en administración, con el fin de evitar invasiones y/o perturbaciones al dominio por parte de terceros, de lo cual informará de manera oportuna al Distrito de Santiago-Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, para lo pertinente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este periodo de actividades, fue reportado nuevamente el caso de ocupación indebida de espacio público por parte de un vendedor ambulante quien se instala en el sector del parque de las Gatas (Sector 3) y que fue evidenciado durante la actividad de presentación de la primera muestra fotográfica del año que se tiene pactada como uno de los compromisos de las actividades socioculturales del presente contrato. Por lo anterior se hizo el respectivo llamado de atención a la persona responsable de este punto de venta y se elaboró el respectivo oficio para ser radicado ante la Subdirección de espacio público y ordenamiento urbanístico de Santiago de Cali. Estamos a la espera de la respuesta de este oficio, el cual se presenta como ANEXO 7 del presente informe de avance de actividades.

12	En caso de ocupación indebida del espacio público, adelantar ante las acciones tendientes a la recuperación física del espacio sin que se vulneren derechos fundamentales, de no lograr dicho objetivo informar ante las autoridades competentes y acompañar todas las diligencias tendientes a su restitución.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como se menciona en el numeral anterior, durante este periodo de actividades, fue reportado de nuevo el caso de ocupación indebida de espacio público por parte de un vendedor ambulante quien se instala en el sector del parque de las Gatas (Sector 3) y que fue evidenciado durante la actividad de presentación de la primera muestra fotográfica del año que se tiene pactada como uno de los compromisos de las actividades socioculturales del presente contrato. Por lo anterior se hizo el respectivo llamado de atención a la persona responsable de este punto de venta y se elaboró el respectivo oficio para ser radicado ante la Subdirección de espacio público y ordenamiento urbanístico de Santiago de Cali. Estamos

a la espera de la respuesta de este oficio, el cual se presenta como ANEXO 7 del presente informe de avance de actividades.

13	Conservar en buen estado los elementos constitutivos naturales, artificiales o construidos y hacer entrega de estos a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios una vez cumplido el plazo de este.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las evidencias que dan cumplimiento a lo relacionado con conservación de elementos se presentan en los numerales correspondientes a ESPECIFICACIONES TECNICAS de este quinto informe de actividades. El cumplimiento con la entrega de estos, una vez termine el plazo del contrato, se sustenta con la Póliza de Cumplimiento que fue generada y que aparece relacionada en el ANEXO 2 del presente informe.

14	En caso de destrucción, alteración y demás perturbaciones que afecten la integridad de las estatuas, Monumentos históricos o cualquier mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del contrato, el administrador deberá informar a las autoridades competentes o reportar a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

A la fecha de cierre de este quinto informe actividades, no se han reportado eventos de destrucción, alteración y demás perturbaciones que afecten la integridad de las estatuas, monumentos históricos o cualquier mobiliario vinculado a los bienes de uso público objeto del contrato. Solo se ha tenido reporte de afectación de elementos de mobiliario con grafitis, los cuales han sido corregidos durante este periodo y se presentan las evidencias en el numeral 3.2 del capitulo de MANTENIMIENTO DE RUTINARIO GENERAL del presente informe.

15	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades los comprobantes de pago de planilla de seguridad social de los contratistas o empleados a cargo destinados para la ejecución del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentra en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

16	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado del personal relacionando turnos y ubicación física para surtir las obligaciones que se describan en el contrato tales como: aseo, jardinería, mantenimiento de arbolado, administración de infraestructura, entre otras; dicho listado deberá coincidir con el solicitado en el numeral anterior.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Corredor Rio Cali, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos de todo personal relacionado fueron entregados en el primer informe de avance de actividades. El personal relacionado para dar cumplimiento a esta obligación tiene una presencia en este espacio de lunes a domingo en dos turnos a saber:

- Turno 1: De 6:00 AM a 2:00 PM
- Turno 2: De 1:00 PM a 9:00 PM

17	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades un cronograma actualizado de actividades a realizar con el fin de surtir las obligaciones de cuidado del espacio público, mantenimiento, actividades socioculturales.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cronograma actualizado de actividades del contrato se presenta en el ANEXO 4 del presente informe.

18	Presentar dentro del periodo de cada informe de actividades listado de insumos y su destinación específica dentro de las actividades a realizar en cumplimiento del objeto de este contrato respecto a: de cuidado del espacio público, mantenimiento, El contratista deberá suministrar a su costa y riesgo, los equipos, herramientas, transporte y personal que sean necesarios para la cabal ejecución del objeto contractual.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La relación de herramientas e insumos requeridos para la operación, aparecen en el cuadro presentado en el numeral 9 de las OBLIGACIONES GENERALES del presente informe de actividades.

19	Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el contratista presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a (veinte (20) días) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en las especificaciones técnicas y tener el año de experiencia especifica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El listado del equipo humano que participa en la ejecución de este contrato, Corredor Rio Cali, se encuentra relacionado en la tabla presentada en el numeral 1.1. Los contratos del personal fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el personal que, por motivos de renuncia fue cambiado, sus documentos de contratación fueron presentados en el segundo informe de actividades.

Los soportes del pago de la seguridad social de todo el equipo humano que participa en este contrato se encuentran en el documento No 2 “Aportes a la Seguridad Social” que hace parte de los documentos de esta cuenta.

	ESPECIFICACIONES TECNICAS

1	ASEO COMPLETO			
1.1	Limpieza de senderos establecidos como áreas duras y las áreas blandas con componente vegetal que comprenden los espacios entregados diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Limpieza, cuidado, barrido mecánico a través de sopladora de hojas y/o barrido manual utilizando elementos como escobas, escobillas, rastrillos, etc., diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

1.3	Limpieza de acrílicos, rejillas de ventilación, puertas, diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.4	Limpieza de barandas, escaleras, muros diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.5	Limpieza de placas, letreros, plantas, elementos decorativos cuando se requiera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter





Antes | Durante | Después





Antes | Durante | Después





Antes | Durante | Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

1.6	Limpieza, desmanchado y vaciado de contenedores de basuras, cestas para disposición de residuos sólidos, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.7	Cambio de bolsa plástica que se encuentra al interior de cestas para disposición de residuos sólidos	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Se adjuntan las fotos de evidencia de las actividades para dar cumplimiento a estas obligaciones:

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

1.8	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

1.9	Eliminación de suciedad acumulada, maleza, hierbas, tierra entre las hendiduras de baldosas, ladrillos y adoquines, diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

1.10	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo diariamente	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

1.11	Limpieza, lavado, aspirado, desmanchado, del piso en general.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
1.12	Remoción de chicles con equipo especializado de alta temperatura	S.C.	N.C.	N.A.
				X
1.13	Limpieza con sistema de Hidrolavado a presión con maquinaría de 2800 PSI y carro tanque de suministro de agua, en todas las superficies a intervenir. Se utilizará igualmente desengrasante industrial biodegradable e hipoclorito en las superficies que contengan residuos duros. Se contará con los elementos necesarios de señalización para reducir afectaciones en el tráfico vehicular y en aquellas zonas donde el tráfico es alto, la actividad será realizada en horario nocturno.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Durante este periodo correspondiente al quinto informe de actividades, no se ha iniciado estas actividades relacionadas al hidrolavado de superficies, debido a la alta temporada de lluvias que presenta la ciudad, lo que genera dificultades en el uso de equipos eléctricos y de presión en estas condiciones. Además de los riesgos que se corren por el aumento considerable del caudal del rio Cali lo que impide poder realizar actividades dentro de este.

Se va a dar espera que la temporada de lluvia se reduzca para poder iniciar con este proceso a la espera de que se den las condiciones climáticas favorables para su desarrollo.

Se informa que esta actividad será realizada en horario nocturno, en los sectores donde se dan afectaciones por el intenso tráfico vehicular (sectores del 2 al 5) y se contará con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina.

Cabe anotar que los andenes del sector 1 están compuestos por losas de concreto reforzados con malla electrosoldada y en los andenes de los sectores 2 al 5 predomina el adoquín

prefabricado de concreto en formato de 40 x 40 cms confinado con cordones de concreto de 20 cms de ancho. Además del hidrolavado de senderos, se hará el hidrolavado a los elementos que constituyen el mobiliario de este sector, como lo son barandas, rocas artificiales y demás elementos.

1.14	Realizar limpieza periódicamente de zonas de estancia, aceras, entradas, jardines, fuentes, rejillas, sumideros, zonas verdes, muros de cerramiento y losas adoquinadas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Estas actividades se han realizado durante este periodo y las evidencias se han presentado en los numerales 1 al 8 de las ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente informe de avance de actividades.

1.15	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción por barro y sedimentos diariamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después



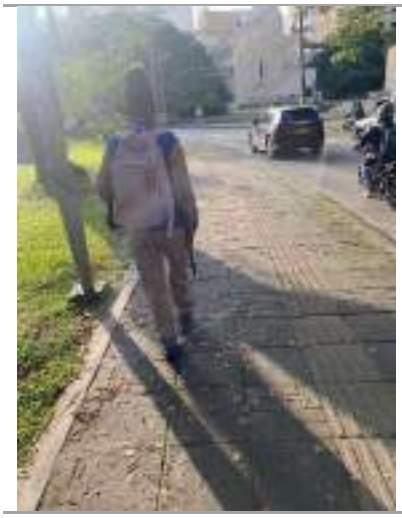
Antes | Durante | Después

2	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO			
2.1	ACTIVIDAD DE CUIDADO DE ESPACIO PUBLICO (DIURNO) (incluye actividades de cuidado y supervisión del comportamiento en las áreas de intervención del contrato):	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Para dar cumplimiento a esta obligación, se procede a asignar 4 de las personas del equipo de trabajo, que ya tenemos en campo, para que sean las encargadas de realizar el cuidado, ya no desde la limpieza y organización del espacio, sino desde la orientación hacia el peatón y visitantes del lugar. Estas personas se identifican portando chaleco de color azul marcada en la parte posterior con “CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO” y portan también una tonfa como elemento de protección. Se adjuntan imágenes de la presencia de estas personas en el espacio de cuidado objeto del presente contrato.

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		








3	MANTENIMIENTO RUTINARIO GENERAL y/o MANTENIMIENTO EN ALTURAS			
3.1	Se deberá realizar el mantenimiento y/o reparaciones al mobiliario urbano de los espacios objeto del contrato, este mobiliario hace referencia a barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, bebederos de agua, entre otros.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este quinto periodo de avance de actividades, se viene adelantando la actividad de mantenimiento del mobiliario del Corredor, en todos sus sectores, especialmente se intervinieron las barandas del Puente del Hotel Dann y Puente de retorno del Hotel Intercontinental, donde tenemos barandas de color blanco a lo largo del margen derecho del río y pérgolas en las zonas de descanso. Se hizo limpieza y repinte total de todas sus superficies con pintura acrílica (Koraza), de color blanco, de acuerdo con los compromisos pactados en el documento de propuesta y que es un acabado que garantiza una larga durabilidad en el tiempo y resistencia a los factores de intemperie.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:

Antes Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





3.2	Remoción de grafitis cuando sea necesario	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como se menciona en el numeral anterior, se inició el proceso de limpieza y pintura del mobiliario, especialmente en el sector 3, cerca al Museo de La Tertulia, donde se pudo evidenciar que algunos elementos se ha visto afectados por grafitis, los cuales fueron removidos mediante la aplicación de pintura acrílica, con su respectivo color, de acuerdo con los compromisos pactados en el documento de propuesta y que es un acabado que garantiza una larga durabilidad en el tiempo y resistencia a los factores de intemperie.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:

Antes Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



3.3	Remoción general del óxido existente, aplicación de soldadura en todas las zonas de unión, para el caso de las barandas metálicas.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante este quinto periodo de actividades, en los sectores que se han intervenido del corredor, no se han evidenciado afectaciones por óxido de partes metálicas, especialmente en los puentes que ya se han intervenido y que tienen partes metálicas como componentes (Puente del Hotel Dann y puente de retorno del Hotel Inter). También se intervinieron con pintura las barandas de los extremos del puente vehicular de Santa teresita que son de color café.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas intervenciones.

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





3.4	Se debe aplicar Mantenimiento con pintura a todos los elementos, de acuerdo con su materialidad, que garantice la durabilidad ante las condiciones de tráfico y exposición a la intemperie.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.5	Mantenimiento barandas, pérgolas, senderos, bancas, elementos de señalización, entre otros	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como fue mencionado en el numeral 3.1 de este capítulo, se inició el proceso de limpieza y pintura del mobiliario de todos los sectores del corredor y para realizar el debido proceso correctivo se ha aplicado los productos de acabado (pintura acrílica), en barandas y pérgolas, de acuerdo con los compromisos pactados en el documento de propuesta y que es un acabado que garantiza una larga durabilidad en el tiempo y resistencia a los factores de intemperie.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



3.6	Hidrolavado de superficies.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Tal como fue mencionado en el numeral 1.13 del presente informe, durante este periodo correspondiente al quinto informe de actividades, no se ha iniciado estas actividades relacionadas al hidrolavado de superficies, debido a la alta temporada de lluvias que presenta la ciudad, lo que genera dificultades en el uso de equipos eléctricos y de presión en estas condiciones. Además de los riesgos que se corren por el aumento considerable del caudal del rio Cali lo que impide poder realizar actividades dentro de este.

Se va a dar espera que la temporada de lluvia se reduzca para iniciar con este proceso a la espera de que se den las condiciones climáticas favorables para su desarrollo.

Se informa que esta actividad será realizada en horario nocturno, en los sectores donde se dan afectaciones por el intenso tráfico vehicular y se contará con un vehículo carro tanque de almacenamiento y provisión de agua potable, así como con 2 hidro lavadoras de gasolina.

Cabe anotar que los andenes del sector 1 están compuestos por losas de concreto reforzados con malla electrosoldada y en los andenes de los sectores 2 al 5 predomina el adoquín prefabricado de concreto en formato de 40 x 40 cms confinado con cordones de concreto de 20 cms de ancho. Además del hidrolavado de senderos, se hará el hidrolavado a los elementos que constituyen el mobiliario de este sector, como lo son barandas, rocas artificiales y demás elementos.

3.7	Mantenimiento de senderos peatonales sobre el área objeto del contrato.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha de corte de este quinto informe de avance de actividades, se ha realizado la intervención de tramos de senderos construidos en adoquín de loseta prefabricada de concreto, los cuales se encontraban con problemas de desnivel, generando riesgos de posibles tropiezos para las personas que recorren el corredor. Para ello, se hizo el retiro de las piezas de adoquín desestabilizadas, se hizo el relleno vibro compactado del suelo afectado, se aplicó nuevamente una cama de 5 cms de espesor con arena gruesa y finalmente se instalaron nuevamente las piezas de adoquín, debidamente niveladas.

Se adjuntan imágenes como evidencia de estas actividades:

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes



Después



Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes

Después





3.8	Mantenimiento zonas de descanso.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.9	Mantenimiento y/o reparaciones a las zonas de descanso	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

El cumplimiento de estos 2 compromisos se evidencia con fotografías y descripción en los numerales 3.1 a 3.7 del presente informe de avance de actividades.

	COMPONENTE AMBIENTAL

1	ACTIVIDADES DE RECUPERACION AGRONOMICA DEL MATERIAL VEGETAL CON BIOESTIMULACION Y RECUPERACION DE MATRIZ EDAFICA.			
1.1	Diagnostico edáfico detallado (físico, químico y biológico) realizado por zonas	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
1.2	Plan de manejo para recuperación de suelo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Se realizó un diagnóstico técnico edafológico sobre 10 muestras compuestas, agrupadas en zonas específicas:

PROYECTO: CORREDOR DEL RÍO

Zonas intervenidas:

ZT: sentido Zoológico → Hotel Intercontinental / TZ: sentido Hotel intercontinental → Zoológico.

Se realizaron 5 muestras compuestas por 7 submuestras obtenidas en puntos específicos del recorrido, tomando como puntos de referencia elementos de alto valor dentro de los 5 tramos en los cuales esta divido del proyecto corredor del rio, como son, guaduales, zonas de talud del rio y zonas con alta o poca densidad de individuos forestales.

Se tomaron 5 muestras compuestas por cada sentido del proyecto corredor del rio (ZT y TZ), total 10 muestras puntuales, cada 1 de las 10 muestras, estuvo compuesta por 7 submuestras.



- <u>Zona ZT – Zoológico hacia Hotel Intercontinental</u>

Resumen del análisis

Parámetro	Valor	Análisis - concepto
pH	6.86	Adecuado / ligeramente acido a neutro
C.E	0.15 dS/m	Baja salinidad
Textura	FAr	Suelo franco arenoso
Materia Orgánica (M.O)	3.62%	Media
COOT (carbono orgánico Total)	2.10%	Consistente con M.O.
Relación C/N (carbono / nitrógeno)	12	Buena descomposición de residuos orgánicos
CIC (capacidad de intercambio catiónico	29.58 meq/100g	Alta

<u>Interpretación de parámetros</u>

pH: 6.86 - Este rango es ideal para la mayoría de los cultivos y plantas ornamentales en el proyecto corredor del rio

Este rango es ideal para la mayoría de los cultivos y plantas ornamentales, porque permite que nutrientes como el nitrógeno, fósforo, potasio, calcio, y magnesio estén disponibles en las cantidades adecuadas. Cuando el pH se sale de este rango, algunos nutrientes se vuelven insolubles y difíciles de absorber. También en rango entre 6.0 – 7.5 aumenta la actividad microbiana, lo que promueve la disponibilidad de nutrientes y mejora la estructura del suelo.

La conductividad eléctrica (C.E.) de 0.15 dS/m: indica una baja salinidad en el suelo. Un valor de C.E. (conductividad eléctrica) por debajo de 2 dS/m se considera generalmente ideal para la producción agrícola, ya que no afecta negativamente el crecimiento de la mayoría de los árboles, siembras y plantas ornamentales en el proyecto corredor del rio, un suelo con baja C.E. (conductividad eléctrica) generalmente tiene una buena disponibilidad de agua para las plantas y no presenta problemas de toxicidad por sales.

Textura FAr: El suelo franco arenoso se define como una textura que contiene una proporción significativa de arena, típicamente con un contenido promedio de arena superior al 50%, mientras que tiene una mezcla equilibrada de limo y arcilla, lo que da como resultado un buen drenaje y fertilidad.

La materia orgánica (M.O.) con un 3.62% se considera un nivel medio en el contexto de los análisis de suelo. Los suelos contienen entre 3% y 6% de materia orgánica (M.O.), por lo que 3.62% se encuentra dentro de ese rango deseable.

La materia orgánica (M.O.) es un componente crucial del suelo que afecta su estructura, capacidad de retención de agua, disponibilidad de nutrientes y actividad biológica. Un nivel adecuado de materia orgánica es esencial para la salud y productividad del suelo

Los rangos comunes para la materia orgánica en suelos son:

- Bajo: Menos de 2%.
- Medio: Entre 2% y 5%.
- Alto: Más de 5%.

En este caso, un 3.62% de materia orgánica se ubica dentro del rango medio, lo que indica un buen nivel de materia orgánica para el suelo.

El resultado de 2.10% de Carbono Orgánico Total (COOT) en una muestra se considera consistente con la materia orgánica (M.O) presente. El COOT es una medida de la cantidad de carbono presente en compuestos orgánicos en una muestra, y la materia orgánica es la fracción de carbono que proviene de restos de plantas, animales y microorganismos

Relación carbono/nitrógeno (C/N) de 12 indica un buen nivel de actividad biológica en el suelo o sustrato. Esto se debe a que esta relación (C/N), generalmente considerada óptima para el desarrollo de cultivos, facilita la proliferación de microorganismos que descomponen la materia orgánica y liberan nutrientes esenciales para las plantas, árboles y siembras en el corredor del rio.

La capacidad de intercambio catiónico (CIC) de 29.58 meq/100g indica una alta capacidad de retención de nutrientes en el suelo. Esto significa que el suelo puede retener una gran

cantidad de nutrientes esenciales para las plantas, lo que contribuye a una mayor fertilidad y a una menor pérdida de nutrientes por lixiviación

Nutrientes: Macronutrientes y secundario

Nutriente	Valor	interpretación
P (fosforo)	60.04 ppm	Muy alto
S (azufre)	22.31 ppm	Adecuado
B (Boro)	0.37 ppm	Bajo
K (potasio)	0.16 meq/100g = 62 ppm	Medio - bajo
Ca (calcio)	23.54 meq/100g	Muy alto
Mg (magnesio)	5.55 meq/100g	Muy alto
Na (sodio)	0.34 meq/100g	Bajo / no problemático
Mn (manganeso)	27.90 ppm	Alto
Cu (Cobre)	6.11 ppm	Muy alto
Zn (zinc)	8.40 ppm	Muy alto

Micronutrientes (DTPA)

Nutriente	Valor	Interpretación
Fe (hierro)	86.55 ppm	Muy alto

Interpretación general del suelo

Fortalezas:

- Buen pH (neutro), no limitante.
- Muy buena disponibilidad de fósforo, calcio, magnesio, y micronutrientes (Fe, Cu, Zn, Mn).
- Alta CIC: buena capacidad de retención de nutrientes.
- Nivel medio-alto de materia orgánica.
- Bajo nivel de salinidad y sodio.

Aspectos por mejorar:

- Boro (B): Bajo → importante para floración y desarrollo de frutos, debe corregirse.
- Potasio (K): Medio-bajo → en cultivos exigentes puede volverse limitante, sobre todo en etapas de llenado.

La falta de boro en el suelo puede causar problemas de crecimiento en las plantas, como frutos deformes o muerte de tejidos apicales, Los suelos franco-arenosos (FAr) tienden a tener menos boro (B) disponible que los suelos arcillosos.

El potasio es un nutriente esencial para las plantas y juega un papel crucial en diversos procesos vitales. Su función principal es la regulación del equilibrio hídrico, la fotosíntesis, la activación enzimática y la síntesis de proteínas. Además, contribuye al desarrollo de frutos, mejora la resistencia a enfermedades y ayuda a las plantas a soportar mejores condiciones de estrés como sequía

Recomendaciones generales (sin cultivo específico)

1. Aplicar Boro de forma controlada
2. Evaluar reposición de potasio
3. Mantener M.O.: seguir con prácticas como cobertura, compost, abonos verdes.
4. No aplicar Fósforo adicional si no hay pérdidas importantes, ya que los niveles son muy altos.

Diagnóstico:

- ✓ Buen equilibrio general, pero déficit de Boro y Potasio limitado.
- ✓ Condiciones edáficas óptimas para recibir enmiendas sostenibles (Compost)

- Zona TZ – Torre de Cali hacia Zoológico

Resultados principales:

Parámetro	Valor	Análisis - concepto
pH	7.3	Adecuado / neutro ligeramente alcalino
C.E	0.2 dS/m	No salino
Textura	FAr	Suelo franco arenoso
Materia Orgánica (M.O)	4.3%	buena
COOT (carbono orgánico Total)	2.5%	Consistente con M.O.
Relación C/N (carbono / nitrógeno)	12	Buena descomposición de residuos orgánicos
CIC (capacidad de intercambio catiónico	35.1 meq/100g	Alta

Interpretación de parámetros

pH: 7.3 - Este rango es ideal para la mayoría de los cultivos y plantas ornamentales en el proyecto corredor del rio

La conductividad eléctrica (C.E.) de 0.2 dS/m: indica una baja salinidad en el suelo. Un valor de C.E. (conductividad eléctrica) por debajo de 2 dS/m se considera generalmente ideal para la producción agrícola, ya que no afecta negativamente el crecimiento de la mayoría de los árboles, siembras y plantas ornamentales en el proyecto corredor del rio.

La materia orgánica (M.O.) es un componente crucial del suelo que afecta su estructura, capacidad de retención de agua, disponibilidad de nutrientes y actividad biológica. Un nivel adecuado de materia orgánica es esencial para la salud y productividad del suelo

Los rangos comunes para la materia orgánica en suelos son:

- Bajo: Menos de 2%.
- Medio: Entre 2% y 5%.
- Alto: Más de 5%.

En este caso, un 4.3% de materia orgánica se ubica dentro del rango medio, lo que indica un buen nivel de materia orgánica para el suelo.

El resultado de 2.5% de Carbono Orgánico Total (COOT) en una muestra se considera consistente con la materia orgánica (M.O) presente.

Relación carbono/nitrógeno (C/N) de 12 indica un buen nivel de actividad biológica en el suelo o sustrato.

La capacidad de intercambio catiónico (CIC) de 35.1 meq/100g indica una alta capacidad de retención de nutrientes en el suelo, Los suelos con alta CIC son capaces de retener una mayor cantidad de nutrientes, lo que reduce el riesgo de lixiviación (pérdida de nutrientes por lavado con agua).

Nutrientes: Macronutrientes y secundario

Nutriente	Valor	interpretación
P (fosforo)	35.6 ppm	Muy alto
S (azufre)	15.8 ppm	Adecuado
B (Boro)	0.4 ppm	Bajo
K (potasio)	0.2 meq/100g = 78 ppm	Medio - bajo
Ca (calcio)	28.8 meq/100g	Muy alto
Mg (magnesio)	5.8 meq/100g	Muy alto

Na (sodio)	0.3 meq/100g	Bajo / no problemático
Mn (manganeso)	31.2 ppm	Muy Alto
Cu (Cobre)	6.4 ppm	Muy alto
Zn (zinc)	11.2 ppm	Excesivamente alto (posible riesgo de toxicidad en algunos cultivos inestables)

Micronutrientes (DTPA)

Nutriente	Valor	Interpretación
Fe (hierro)	56.4 ppm	Muy alto

Interpretación general del suelo Fortalezas:

- Excelente nivel de calcio, magnesio, CIC y materia orgánica.
- Micronutrientes disponibles en niveles muy altos.
- Fósforo y azufre bien abastecidos.
- pH aceptable para la mayoría de los cultivos.

Aspectos por mejorar:

- Boro bajo: límite inferior del rango aceptable.
- Zinc muy alto: cuidado con cultivos sensibles (puede interferir con la absorción de otros micronutrientes como el hierro y manganeso).
- Potasio medio: puede ser suficiente, pero en cultivos de alta demanda o suelos arenosos puede requerir suplementación.

Recomendaciones generales

1. Aplicar Boro con precaución, según cultivo.
2. Monitorear Zinc en cultivos sensibles y evitar aplicaciones adicionales.
3. Evaluar Potasio en base a cultivo y rendimiento esperado.
4. Mantener la M.O. con prácticas sostenibles.
5. Evitar sobre fertilización con P y micronutrientes.

Diagnóstico:

- ✓ Buen estado general, pero precaución con Zinc elevado.
- ✓ Potasio y Boro deben ser monitoreados o corregidos.

PLAN DE MANEJO PARA RECUPERACIÓN DE SUELO

Enfoque del plan de manejo para recuperación del suelo:

En el marco de los proyectos corredor del rio y parque lineal, las intervenciones estarán orientadas a optimizar las condiciones fisicoquímicas y biológicas del suelo con el fin de favorecer el desarrollo de cobertura vegetal estratégicas, se dará especial prioridad a:

- Guaduales, mediante prácticas de manejo silvicultural y agronómicas que promuevan su vigor, resistencia y sanidad.
- Jardines establecidos, garantizando su mantenimiento, recuperación y floración según las espacies ornamentales sembradas.
- Árboles en crecimiento, realizando acciones de mejoramiento las deficiencias del suelo que fortalezcan su establecimientos y crecimiento saludable.

Estas acciones se ejecutarán bajo criterios de sostenibilidad, conservación de la biodiversidad, mejora de la estructura y fertilidad del suelo.

Para ampliar la información, se puede consultar el ANEXO 8 “INFORME PLAN DE MANEJO PARA RECUPERACIÓN DE SUELO PROYECTO CORREDOR DEL RIO Y PARQUE LINEAL

2	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DE LOS INDIVIDUOS ARBOREOS Y PALMAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL BULEVAR DEL RIO (incluye insumos, materiales y herramientas).			
2.1	Inspección en campo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.2	Muestreo y análisis (metodologías de inspección, análisis microbiológicos y entomológicos (Si aplican) y muestreos fisicoquímicos de suelos).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.3	Diagnostico fitosanitario individual	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2.4	Propuesta de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A la fecha de corte de este quinto informe de avance de actividades en el Corredor Rio Cali, se adelantan las actividades de mantenimiento silvicultural del corredor, las cuales se evidencian en el ANEXO 6 “INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES - CORREDOR RÍO CALI”

2.5	Diagnostico visual y fitosanitario de picudo en palmas. Evaluación del estado de aracaceas del bulevar del rio.	S.C.	N.C.	N.A.
				X
2.6	Estrategia de control de picudo y actividades de fitosanidad en palmas afectadas.	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Estas 2 actividades no aplican debido a que no hace parte de los alcances pactados en el presente contrato de administración.

2.7	Endoterapia por micro infusión vegetal	S.C.	N.C.	N.A.
				X

Este proceso se tiene programado iniciar en el quinto periodo de avance de actividades, a partir del diagnóstico forestal realizado a todo lo largo de este espacio. El documento resultado será presentado de igual forma en el siguiente informe de avance de actividades como anexo.

3	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES			
3.1	Mantenimiento básico de zonas verdes, plantas y césped	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.2	Preparación y remoción de suelos para oxigenación	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

3.3	Aplicación de abono y fertilizantes de uso común	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el periodo reportado en este quinto informe, la actividad de fertilización programada con fertilizante granulado tipo YARAMila NPK 15-15-15, en dosis de 80 gramos por ejemplar, ha sido suspendida debido a bajas precipitaciones, condiciones climáticas actuales en las zonas de intervención y la presencia de suelos con bajo contenido de

humedad, lo cual compromete significativamente la eficiencia del fertilizante bajo los siguientes aspectos técnicos:

- Riesgo de pérdida por escorrentía y percolación (lixiviación). Sin humedad el fertilizante queda expuesto en superficie sin disolver ni incorporarse adecuadamente al perfil edáfico.

- Baja eficiencia en la absorción de nutrientes. La asimilación de los nutrientes por las raíces requiere de una mínima cantidad de agua en el suelo que permita su disolución

y transporte, en condiciones de sequía o estrés hídrico, el fertilizante no es biodisponible y su aplicación no genera efecto positivo en la planta.

- Cumplimiento de buenas prácticas agronómicas. La aplicación de fertilizantes tipo NPK debe realizarse en momentos cuando el suelo tenga humedad adecuada que permita la incorporación de nutrientes sin arrastre, también se garantice una lluvia suave o riego posterior para activar la absorción sin causar perdidas.



3.4	Mantenimiento y Limpieza de parterres	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.5	Recolección, cargue, traslado y descargue de desechos producto de las actividades de mantenimiento.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 2

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

3.6	Mantenimiento integral de jardines TIPOLOGIA I,II y III (Consiste en realizar el inventario de jardines de estos tipos ubicados en el área de influencia, mantenerlos mediante labores de limpieza de arvenses, reposición de material perdido o dañado, manejo de plagas e insectos, manejo de suelos y enmiendas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Las labores de esta actividad se ven reflejadas y evidenciadas en el numeral 3.1 “MANTENIMIENTO BÁSICO DE ZONAS VERDES, PLANTAS Y CÉSPED” dentro del componente 3. MANTENIMIENTO INTEGRAL DE JARDINES

3.7	Diagnostico en sitio de áreas con afectación de hormiga arriera	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3.8	Control de hormiga arriera Atta cepahalotes y cualquier insecto que genere nidos sobre la tierra o el mobiliario y genere un deterioro tanto para la infraestructura física como la cobertura arbórea y jardines.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el tiempo de realización de este informe no se ha ejecutado la actividad de control de hormiga arriera, debido a que no se ha evidenciado presencia o actividad de hormiga arriera en el área de intervención del proyecto corredor del rio.

La ejecución de esta actividad de aplaza para el siguiente periodo de informe. En caso de identificarse actividad de hormiga arriera durante las inspecciones de campo, se procederá a la activación inmediata de control establecido son su respectivo registro y reporte.

4	MANTENIMIENTO DE GUADUALES			
4.1	Inspección visual, diagnóstico y ubicación de guaduales de la ribera del rio	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.2	Plan de manejo de guaduales (Indicar estrategias de mantenimiento, intervención y recuperación).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4.3	Ejecución de estrategias del plan de manejo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Hasta la fecha, las actividades de mantenimiento de guaduales han consistido en el despeje, corte de guaduas secas, partidas, barrido de hoja seca y aquellas que se encuentran caídas sobre el terreno. Estas labores se están ejecutado como parte del mantenimiento de guaduales con el objetivo de mitigar riesgos por colapso estructural de la guadua, facilitar la circulación en las áreas intervenidas y promover un crecimiento saludable del guadual.

Tramo 1

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después





5	MANTENIMIENTO DEL CAUCE			
5.1	Identificación y corte o retiro de maleza o pastos en la ribera del río Cali, realizando la recolección del material, con cargue disposición final	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Tramo 2

Antes	Durante	Después





Antes	Durante	Después





Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después





Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

Antes	Durante	Después
Antes	Durante	Después
		

5.2	Recolección, retiro, cargue y disposición final de elementos voluminosos que generan represamiento en el cauce del rio Cali	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

En el proceso de recolección de residuos, además de los ocasionados por los procesos de aseo y silvicultura, se incluyen todos aquellos que se encuentran localizados en el cauce del río y para ello hacemos uso del equipo de trabajo operativo de aseo y limpieza, junto con el vehículo que tenemos a disposición del contrato de administración para ser trasladados al interior de las instalaciones de la FZC y hacer la respectiva separación y disposición final de estos.

Tramo 3

Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después

Antes	Durante	Después
		
Antes	**Durante**	**Después**
		

	PROMOCION DE ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES

6	EXPOSICION FOTOGRAFICA			
6.1	Diseño, Impresión e instalación de Imágenes para las estructuras ubicadas en el sector de las gatas del rio. (24 impresiones)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6.2	Diseño, Impresión e instalación de Imágenes para las estructuras ubicadas en el sector frente al hotel Alférez Real (24 impresiones)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Los avances de este proceso se verán en los siguientes informes de avance de actividades, de acuerdo con lo establecido en el cronograma.

7	FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA (Apropiación Social)			
7.1	Seguimiento de uso de la herramienta digital	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

La realización de expediciones con publico segmentado en el corredor de río Cali, busca fomentar del uso, descubrimiento y apropiación del corredor ecológico del río Cali desde el Zoológico de Cali hasta el puente de la calle 5ta, a través de diversas aproximaciones como la ciencia participativa, la lecturaleza, la exploración del patrimonio natural y cultural, tanto vigente como extinto, y el reconocimiento del legado cultural mediante la música, la oralidad y la transformación del territorio.

7.2	Diseño de la expedición	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

En el segundo informe se dio cuenta del fortalecimiento de esta experiencia de apropiación social a través de procesos de articulación interinstitucional, el desarrollo de contenidos pedagógicos ampliados y la diversificación de estrategias metodológicas. Las alianzas con la Biblioteca Centenario y el Museo La Tertulia permitieron consolidar un enfoque territorial más robusto, integrando dimensiones históricas, culturales, sociales y ambientales que enriquecieron la comprensión del corredor del río Cali como escenario pedagógico y patrimonio vivo.

Hoy, esos aprendizajes se convierten en el cimiento de las próximas expediciones. El diálogo con los saberes locales, la exploración crítica del patrimonio y el monitoreo colaborativo del río Cali ya no son solo actividades aisladas, sino ejes estructurantes de una metodología que sigue evolucionando. En este tercer ciclo, estos enfoques se materializan en nuevas rutas de exploración, donde la ciudadanía no sólo observa, sino que co-crea conocimiento, activa memorias y propone acciones concretas para el cuidado de lo común.

Este quinto informe da continuidad a esa línea de fortalecimiento, evidenciando cómo los aprendizajes y resultados alcanzados se traducen ahora en la planificación e implementación de nuevas expediciones. Estas se proponen no solo dar continuidad a lo construido, sino también ampliar su alcance, profundizar en sus enfoques y fortalecer el vínculo entre ciudadanía y territorio a partir de una mirada situada, crítica y participativa.

7.3	Expediciones con público segmentado	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Se realizaron dos (2) expediciones en el marco del proyecto del Parque Lineal del Río Cali: una con la Institución Educativa Nuevo Latir y otra con la Mesa de Paz y Cultura Ciudadana – Comuna 20. Ambas tuvieron como intención fortalecer la apropiación del patrimonio biocultural del río, afinar la lectura socioambiental del territorio y promover corresponsabilidad ciudadana mediante actividades de observación, memoria y participación.

Con la IE Nuevo Latir, la experiencia de recorrido incorporó una nueva estación orientada a bioindicadores: se realizó una caracterización rápida de macroinvertebrados para reconocer la calidad del agua del río Cali en la Playa del Encuentro, fortaleciendo el aprendizaje *in situ* de niños desde la ciencia ciudadana. Este recorrido evidencia cómo las expediciones integran ciencia participativa, Lecturaleza (lectura sensible del entorno) y exploración del patrimonio natural y cultural. Como resultado, además del alto involucramiento de los participantes, se obtuvo un indicador biológico que ubica el tramo en condición “Regular” (contaminación moderada), insumo clave para la toma de decisiones y la educación ambiental continua.

Respecto al recorrido con la Mesa de Paz y Cultura Ciudadana – Comuna 20, se priorizó un diálogo territorial que hiló memorias de Siloé y sus quebradas con la lectura actual del corredor. A través de estaciones de interpretación (hitos urbanos, arte público, lectura sensorial del agua y observación de fauna/vegetación), se reconocieron contrastes hídricos en la confluencia Aguacatal–Cali, se valoró la biodiversidad urbana y se identificaron oportunidades para activar el espacio público (programación sociocultural y deportiva, rutas patrimoniales y de naturaleza). El grupo expresó motivación y compromisos para dar continuidad —recorridos, limpieza, siembras y mediación comunitaria—, validando el enfoque metodológico y aportando insumos concretos para la gestión y cuidado del parque lineal.

A continuación, se detalla la expedición realizada:

Fecha: 8 agosto 2025

Comunidad: I.E Nuevo Latir

Fechas: Viernes 8 de agosto de 2025 y sábado 9 de agosto de 2025

Punto de encuentro: Museo La Tertulia

Como parte del ejercicio de mediación territorial y apropiación del patrimonio biocultural, el recorrido inició en el Museo de la Tertulia con un grupo escolar acompañado por su profesora. A lo largo de la jornada, se observaron dinámicas grupales complejas que influyeron en la organización y ejecución de las actividades, las cuales estuvieron marcadas por desafíos logísticos y momentos de reflexión significativa sobre la memoria histórica, el valor del trabajo colectivo y la relación simbólica y física con el río Cali.

Primera estación, Charco del Burro: En este punto inicial, el grupo mostró una tendencia a dispersarse en pequeños subgrupos, lo que dificulta la coordinación. La presencia de la profesora y los acompañantes no contribuyó de manera efectiva al manejo del grupo, generando un reto adicional en el desarrollo de las actividades. Se abordó la importancia de la memoria histórica y la necesidad de recordar los espacios que han sido arrebatados a las comunidades locales. Se reflexionó sobre cómo el río Cali, junto con sus espacios de encuentro, fue robado a generaciones pasadas, erradicando sus voces, bailes y risas para priorizar el desarrollo urbano representado por el cemento.

Esta estación permite plantear una discusión sobre el impacto de una mirada de progreso, que erradicó el charco del burro y la importancia de recuperar y valorar los espacios de conexión comunitaria y natural.

Segunda estación Cuadriga Romana

En la Cuadriga Romana, se llevó a cabo una reflexión sobre la fuerza colectiva. Se destacó que los verdaderos constructores de la ciudad no fueron figuras idealizadas ni ídolos extranjeros, sino las manos trabajadoras de quienes construyeron su infraestructura, incluyendo a la población esclavizada en el Cali del siglo XVIII. Este momento del recorrido buscó resignificar la importancia del trabajo colectivo y cuestionar las narrativas que invisibilizan a las personas que realmente impulsaron el desarrollo de la ciudad.

Tercera estación Playa del Encuentro: En este punto se desarrolló el “Laboratorio de Agua”, una actividad de monitoreo participativo que permitió a los niños y sus familias explorar el ecosistema acuático de forma directa. Divididos en grupos y guiados por los promotores, buscaron macroinvertebrados en el río, clasificándolos por colores según su categoría biológica y discutiendo la función ecológica de cada grupo.

Monitoreo biológico (BMWP-Col) y síntesis del estado del agua

Propósito: Caracterizar, mediante bioindicación, la calidad del agua del río Cali en la Playa del Encuentro durante el recorrido, fortaleciendo el aprendizaje in situ de niños y familias a través de ciencia ciudadana.

Metodología breve: Muestreo exploratorio con apoyo de adultos y promotores. Recolección manual con bandejas y pinzas; observación con lupas. Identificación a nivel de familia y registro de presencia/ausencia (el índice BMWP no considera abundancias). Asignación de puntajes BMWP-Col por familia (tabla de referencia de uso común en Colombia).

Resultados de campo

Familias registradas y abundancias observadas:

Oligoneuriidae: 2

Gomphidae: 1

Lestidae: 3

Aeshnidae: 2

Baetidae: 11

Chironomidae: 15

Puntajes BMWP-Col utilizados (presencia):

Oligoneuriidae = 10 | Gomphidae = 8 | Lestidae = 7 | Aeshnidae = 7 | Baetidae = 4 | Chironomidae = 2

Cálculo paso a paso (BMWP-Col)

El BMWP es la suma de los puntajes de cada familia presente (una sola vez por familia).

0 + Oligoneuriidae (10) = 10

10 + Gomphidae (8) = 18

18 + Lestidae (7) = 25

25 + Aeshnidae (7) = 32

32 + Baetidae (4) = 36

36 + Chironomidae (2) = 38

BMWP total = 38

N.º de familias = 6 → ASPT (BMWP/N.º familias) = 38/6 = 6,3

Interpretación

Rangos de interpretación (uso frecuente BMWP-Col):

100: Muy buena | 61–100: Buena | 36–60: Regular | 16–35: Mala | <16: Muy mala

Clasificación del sitio: Regular (contaminación moderada).

La presencia de familias sensibles (p. ej., Oligoneuriidae, Gomphidae, Aeshnidae) evidencia condiciones aún aptas para macroinvertebrados de mayor exigencia; sin embargo, la presencia marcada de Chironomidae (tolerantes) y el valor global del índice indican presiones antrópicas consistentes con carga orgánica/sedimentaria y alteración del hábitat.

Lectura educativa del hallazgo: El ejercicio permitió a los niños vincular evidencia biológica con el concepto de calidad del agua: más diversidad de familias sensibles = mejor estado; dominancia de tolerantes = mayor impacto. El ASPT intermedio (6,3) refuerza una calidad mixta, con potencial de mejora.

Conclusión operativa

El tramo evaluado se ubica en condición “Regular”. Mantiene biodiversidad representativa, pero muestra señales de alteración que ameritan seguimiento y acciones locales.

Quinta estación: Zoológico de Cali: La llegada al Zoológico transcurrió sin inconvenientes, permitiendo organizar al grupo para la toma del refrigerio y la evaluación de la experiencia. Posteriormente, los estudiantes comenzaron su recorrido por el zoológico de forma autónoma, tras una breve despedida con los guías.

Conclusiones:La actividad logró transmitir mensajes clave sobre la memoria histórica, la importancia del trabajo colectivo y la conexión emocional con los recursos naturales. Sin embargo, la falta de cohesión grupal y las complicaciones logísticas afectaron la dinámica y la profundidad de las reflexiones en algunos puntos del recorrido.

Fecha: 9 agosto del 2025

Comunidad: Mesa de Paz Y cultura ciudadana comuna 20

Estación 1: La Tertulia – Conexiones con Siloé y sus quebradas

El recorrido inició con una conversación guiada para situar a Siloé como territorio de ladera atravesado por varias quebradas y prácticas comunitarias asociadas al agua. A partir de preguntas detonantes (“¿cómo se vive el río en su barrio?”, “¿qué recuerdos familiares tienen en la ribera?”), los participantes identificaron usos cotidianos (baño, juego, lavado, descanso, contemplación), así como tensiones recientes entre disfrute, contaminación y riesgo. Con apoyo de fotografías históricas y referencias cartográficas, se conectó la experiencia barrial con la historia del río Cali: cómo el curso del agua ha definido trayectos, oficios, encuentros y también fronteras. Este primer momento permitió reconocer el agua

como bien común y tejido cultural, y ubicar la educación ambiental como una práctica que nace de la vida cotidiana y no solo de la escuela.

Estación 2: Hotel Obelisco y Gatas del Río – Entre historia y problemática ambiental

Tomando este hito urbano como "mirador interpretativo", se leyó la expansión de la ciudad y la movilidad de sus bordes a lo largo del siglo XX. El grupo observó el "tono a óxido" del agua y describió variaciones de color y olor. Se propusieron hipótesis al alcance del público (arrastre de sedimentos, actividades extractivas en cuenca alta, descargas difusas y pérdida de cobertura ribereña) y se discutió cómo estas presiones repercuten en la fauna que depende del río. La presencia de aves forrajeando cerca de la ribera sirvió para introducir la idea de que la calidad del agua afecta cadenas tróficas y bienestar animal. Surgieron compromisos espontáneos del grupo: fortalecer prácticas de cuidado (no arrojar residuos, reportar puntos críticos), promover veeduría comunitaria y llevar estas discusiones a escenarios barriales y escolares.

Estación 3: Confluencia del Aguacatal y el Cali – Memoria y contraste hídrico

Se interpretó la confluencia como un "umbral" donde se encuentran memorias y calidades de agua. Se evocaron relatos de lavanderas y usos sociales del pasado, comparándolos con la percepción actual del sitio. Mediante una lectura sensorial simple (color, olor, velocidad del flujo) se contrastaron visualmente tramos más claros con otros más turbios, comprendiendo que lo que ocurre aguas arriba repercute en toda la cuenca. Un breve ejercicio de avistamiento de aves y reconocimiento de vegetación de ribera permitió valorar los servicios ecosistémicos del corredor (sombra, regulación térmica, hábitat, conectividad). La conversación derivó en ideas de restauración: revegetar orillas, recuperar zonas de sombra y disminuir la compactación de suelos en áreas de alto tránsito.

Cierre en el Zoológico de Cali

En el teatrino del Zoológico se recogieron impresiones finales. El grupo destacó aprendizajes sobre historia urbana, biodiversidad y cuidado del agua, y la sorpresa de descubrir relatos del río poco conocidos. Se acordó socializar los hallazgos en la Mesa de Paz y Cultura Ciudadana y planear nuevas jornadas (recorridos, limpieza, siembras) articulando escuelas, colectivos barriales y aliados institucionales. La expectativa de continuar la visita en el zoológico reforzó la motivación por seguir aprendiendo y participando en acciones de conservación.

7.4	Evaluación de experiencia de las expediciones	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Alcance y participación.

Se ejecutaron dos expediciones con públicos distintos y complementarios: IE Nuevo Latir (niñez y familias) y Mesa de Paz y Cultura Ciudadana – Comuna 20 (jóvenes y adultos). En ambos casos se observó alta participación, diálogo intergeneracional y disposición a vincularse con procesos de cuidado del corredor, en estos dos recorridos se impactaron 70 personas.

Integración metodológica efectiva.

Las expediciones articularon ciencia participativa (bioindicadores), Lecturaleza (lectura sensible del entorno) y exploración del patrimonio natural y cultural (hitos urbanos, arte público, memorias barriales). Esta combinación facilita aprendizajes situados y conexiones entre historia local, identidad y condición ecológica actual del río.

Resultado ambiental (bioindicadores – IE Nuevo Latir).

La estación nueva de macroinvertebrados en la Playa del Encuentro arrojó un BMWP-Col = 38 (ASPT ≈ 6,3), clasificando el tramo como “Regular” (contaminación moderada). La coexistencia de familias sensibles con tolerantes sugiere un ecosistema con potencial de mejora si se reducen presiones antrópicas (carga orgánica/sedimentaria, pérdida de cobertura ribereña) y se fortalecen acciones de manejo y educación ambiental. Implicación: el sitio es idóneo para seguimiento periódico con ciencia ciudadana y para anclar mensajes de corresponsabilidad.

Lectura del paisaje y del agua (Comuna 20).

La lectura sensorial y comparativa en la confluencia Aguacatal–Cali permitió reconocer contrastes de color/olor/flujo y comprender la interdependencia de la cuenca (lo que ocurre aguas arriba afecta el corredor). La observación de fauna (aves) y vegetación de ribera reforzó el valor del corredor como hábitat y regulador microclimático.

Patrimonio y memoria como motor de apropiación.

Los hitos (p. ej., Obelisco, Gatas del Río) y los relatos históricos (lavanderas, usos sociales del río, memorias de Siloé y sus quebradas) activaron afecto y pertenencia, convirtiendo el río en protagonista vivo más que en fondo paisajístico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA EXPERIENCIA





Fichas de muestreo diligenciadas por los estudiantes, en las que hay una descripción de las especies de macroinvertebrados recolectados.



FICHA DE MUESTREO

Lugar de Muestreo GPS: lat: 3.454377 long: 76.547563

Fecha: 8 - agosto - 2025

CONDICIONES CLIMATICAS: 22° Nublado nublado

PH: Usamos agua de Cali

TEMPERATURA:

OBSERVACIONES DEL ENTORNO: olor del agua, olores, residuos visibles

Huele bien el agua. No tiene olor feo, ahí olor a mar fluyente, No ahí muchos residuos visibles solo hojas de arboles, y ramas caidos y costales seca.

EQUIPOS UTILIZADOS

ORGANISMOS RECOLECTADOS

Chironomidae, Coenagrionidae, Baetidae, Amarillo, Aeshnidae, Caenidae

OBSERVACIONES ADICIONALES

Huele bien el agua, Agua, verdoso y la agua Amarillo huele mal.

Ver listado de asistencia

FICHA DE MUESTREO



Lugar de Muestreo GPS: N: 3°25'44.317" W: 76°32'47.563"

Fecha: 8/08/25

CONDICIONES CLIMATICAS	PH	TEMPERATURA
22° parcialmente nublado		

OBSERVACIONES DEL ENTORNO: olor del agua, olores, residuos visibles

En ciertos lugares no huele mal, pero sin embargo en ciertos momentos si. El color cambia a medida que se van sumando cambios, colores parecido al café claro, un amarillo verdoso opaco y mas cerca un color mas claro. En cuanto a residuos encontramos una media.

EQUIPOS UTILIZADOS

ORGANISMOS RECOLECTADOS

Oligoneuriidae – Verde[2] Gomphidae – Amarillo
Leptidae – Amarillo[3] Aeshnidae – Amarillo
Baetidae – Amarillo[2] Glossosomatidae – Amarillo
Sciomyzidae
Chironomidae – Rojo[10]

OBSERVACIONES ADICIONALES

Ver listado de asistencia

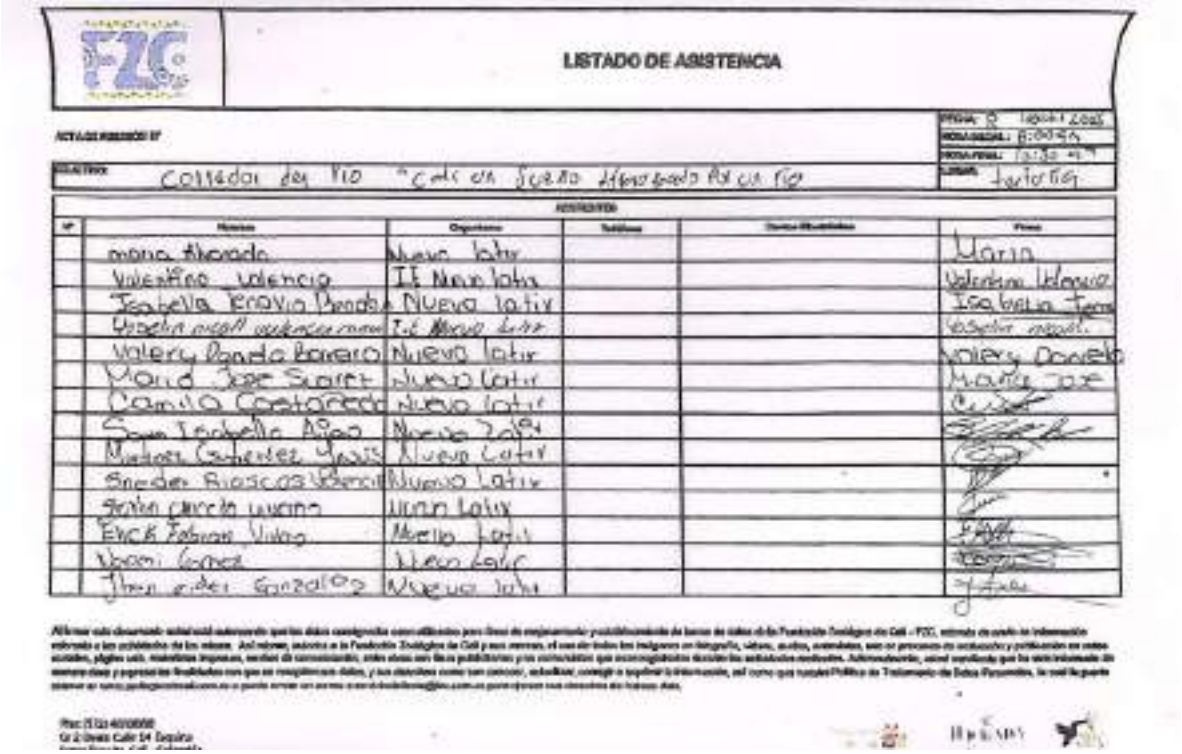
Contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025
Corredor Ecológico de la Rivera del Río Cali
Espacio comprendido entre el Zoológico de Cali y el retorno vehicular Hotel Inter





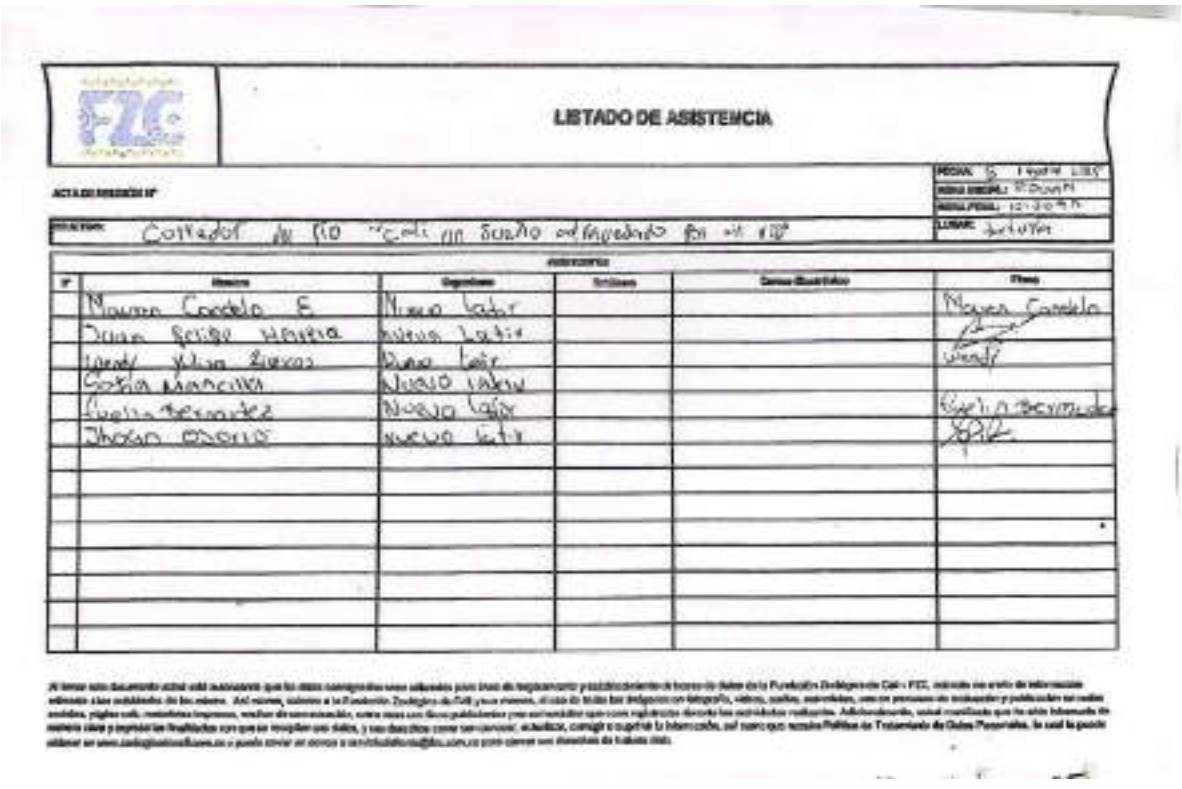


Listados de asistencia



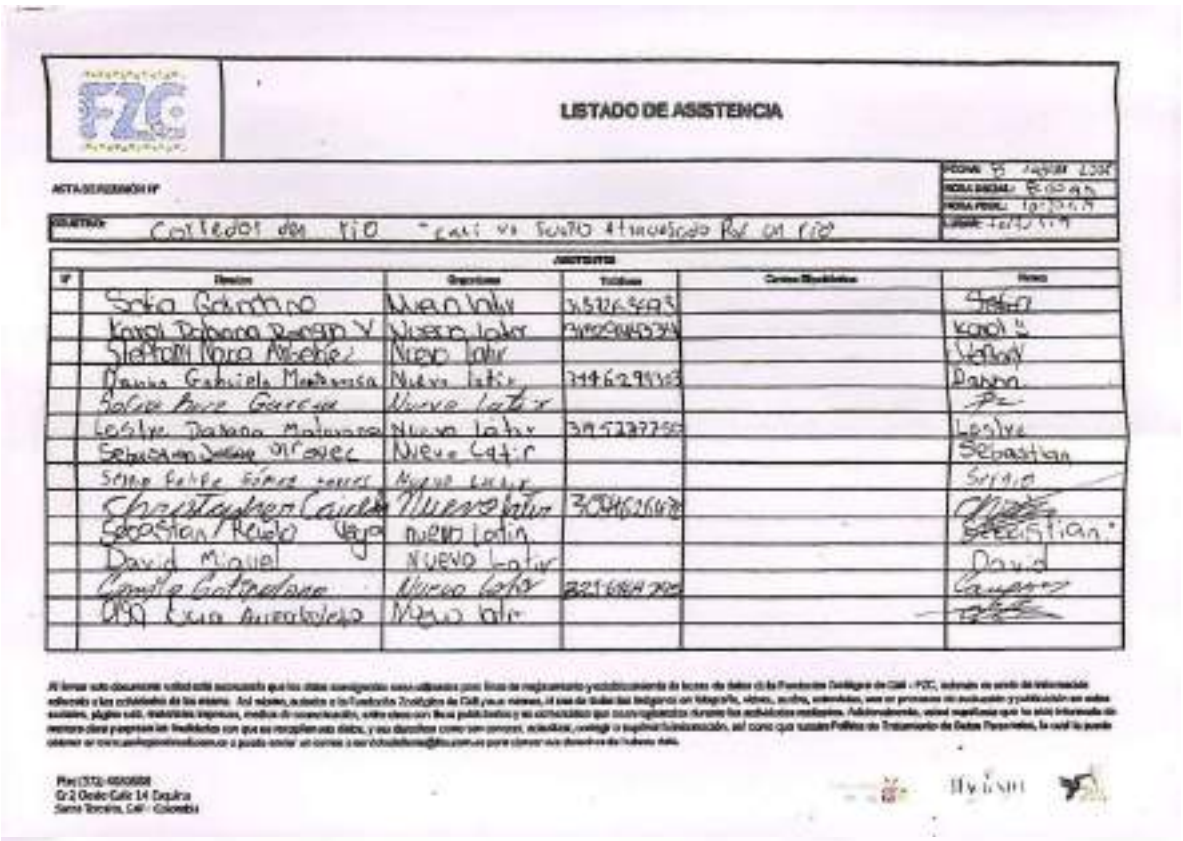
LISTADO DE ASISTENCIA

N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	maria Alvarado	Nueva latir			Maria
	Valentina valencia	IE Nueva latin			Valentina Valencia
	Isabella Erazo Pardo	Nueva latin			Isabella Erazo
	Yoselin [illegible]	IE Nueva Lat			Yoselin [illegible]
	Valery Pardo Barrero	Nueva latin			Valery Pardo
	Maria Jose Suarez	Nueva Latin			Maria Jose
	Camila Castañeda	Nueva latin			Camila
	Sara Isabella Rojas	Nueva Latin			
	Mariana Gutierrez Yepes	Nueva Latin			
	Sneider Rios Cardona	Nueva Latin			
	Sofia garcia urrego	Nueva Latin			
	Erick Fabian Vivas	Nueva latin			
	Naomi Gomez	Nueva Latin			
	Jhon [illegible] Gonzalez	Nueva latin			



LISTADO DE ASISTENCIA

N°	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Mayra Candela E	Nueva Latin			Mayra Candela
	Juan Felipe Moreno	Nueva Latin			
	Wendy Yulian Rivera	Nueva Latin			Wendy
	Sofia [illegible]	Nueva Latin			
	Evelin Hernandez	Nueva Latin			Evelin Hernandez
	Jhoan Osorio	Nueva latin			

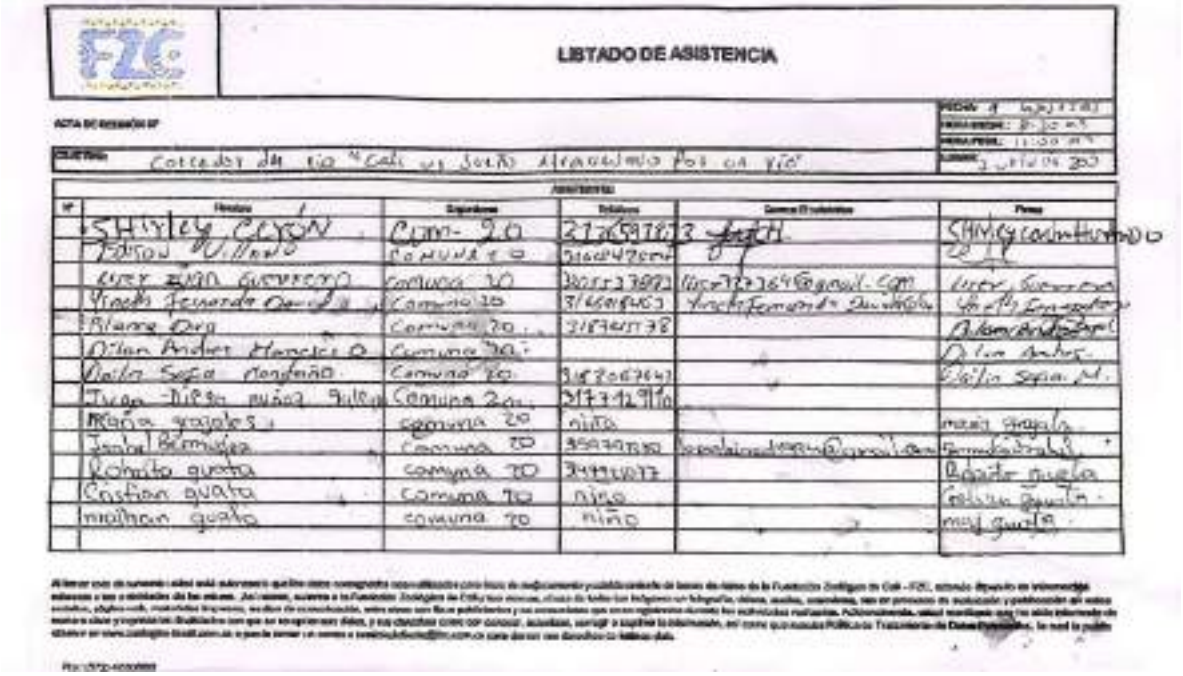


LISTADO DE ASISTENCIA

N°	Nombres	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Sofia Colmenares	Nuevo Latir	3157265493		Sofia
	Karol Dayana Rosero V.	Nuevo Latir	3102946534		Karol V.
	Stefani Mora Ibañez	Nuevo latir			Stefani
	Daniela Gabriela Maldonado	Nuevo latir	3446299163		Daniela
	Salome Arce Guerrero	Nuevo latir			Arce
	Leslye Daiana Maldonado	Nuevo latir	3145237756		Leslye
	Sebastian Jaramillo Orozco	Nuevo Latir			Sebastian
	Sofia Valeria Gómez Lopez	Nuevo Latir			Sofia G.
	Charitzaleen Caicedo	Nuevo latir	3204626678		Charitzaleen
	Sebastian Rojas Vega	Nuevo Latir			Sebastian
	David Miguel	NUEVO Latir			David
	Camila Castellanos	Nuevo Latir	3216464702		Camila
	Ana Lucia Avendaño	Nuevo latir			

Al firmar este documento usted está autorizando que los datos consignados sean utilizados para fines de registro y posterior envío de boletines de datos de la Fundación Zoológico de Cali - FZC, además de envío de información relacionada a las actividades de las mismas. Así mismo, autoriza a la Fundación Zoológico de Cali para usar, dentro de todas las imágenes en fotografía, videos, audios, entrevistas, que en procesos de evaluación y publicación en redes sociales, página web, materiales impresos, medios de comunicación, entre otros con fines publicitarios y en actividades que sean registradas durante las actividades realizadas. Adicionalmente, usted manifiesta que ha sido informado de manera clara y expresa los finalidades con que se recopilan sus datos, y sus derechos como son conocer, actualizar, corregir o suprimir la información, así como que existen Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual la puede obtener en www.zoologicodecali.co o puede enviar un correo a autorizaciones@fzc.com.co para conocer sus derechos de habeas data.

Pbx (572) 4000888
Cr 2 Oeste Calle 14 Esquina
Santa Teresita, Cali - Colombia



LISTADO DE ASISTENCIA

N°	Nombres	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	SHIRLEY CLYSON	Comu- 20	3176597873		SHIRLEY CLYSON
	POTOSI WILMAN	COMUNA 20	3146479044		
	LUCY ELENA GUERRERO	COMUNA 20	3005373892	lucyelena1964@gmail.com	Lucy Guerrero
	Yineth Fernanda Quintero	Comuna 20	3146984063	Yinethfernanda-quintero	Yineth Fernanda
	Alana Ore	Comuna 20	3187497738		Alana Ore
	Dilan Andres Mendez O.	Comuna 20			Dilan Andres
	Daila Sofia Monteño	Comuna 20	3187067643		Daila Sofia M.
	Tuga Tuga Nuñez Yulieth	Comuna 20	3173129770		
	Maria angeles	comuna 20	niño		maria angela
	Isabel Bermudez	Comuna 20	3599789150	isabelalejandra-0@outlook.es	Bermudez Isabel
	Ronaldo guasta	comuna 20	3499160737		Ronaldo guasta
	Cristian guasta	comuna 20	niño		Cristian guasta
	mathias guasta	comuna 20	niño		mathias guasta

Al firmar este documento usted está autorizando que los datos consignados sean utilizados para fines de registro y posterior envío de boletines de datos de la Fundación Zoológico de Cali - FZC, además de envío de información relacionada a las actividades de las mismas. Así mismo, autoriza a la Fundación Zoológico de Cali para usar, dentro de todas las imágenes en fotografía, videos, audios, entrevistas, que en procesos de evaluación y publicación en redes sociales, página web, materiales impresos, medios de comunicación, entre otros con fines publicitarios y en actividades que sean registradas durante las actividades realizadas. Adicionalmente, usted manifiesta que ha sido informado de manera clara y expresa los finalidades con que se recopilan sus datos, y sus derechos como son conocer, actualizar, corregir o suprimir la información, así como que existen Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual la puede obtener en www.zoologicodecali.co o puede enviar un correo a autorizaciones@fzc.com.co para conocer sus derechos de habeas data.

LISTADO DE ASISTENCIA

Nº	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	Yenyelina Otero P.	Comuna 20	3160936376	Otero.lina1@gmail.com	Yenyelina O.
	Eilyn Andrea O.	Comuna 20	3169686378	??	Eilyn A.
	[illegible]	Comuna 20	[illegible]	??	[illegible]
	Hotel Vargas Maria	Comuna 20	3516357714	??	Hotel Vargas
	Elvira Valencia Londoño	Comuna 20	318 8530407	??	Elvira Valencia
	Miguel Maria	Comuna 20	3136418191	[illegible]	[illegible]
	Leidy Garces	Comuna 20	3053787441		Leidy G.
	Fabian Zambrano	Comuna 20	3016098760		Fabian Zambrano
	Evelin Dayana Zambrano	Comuna 20			Evelin Dayana
	Alexander Barbosa	Comuna 20			Alexander B.

Al llenar este documento usted está autorizando que los datos consignados sean utilizados para fines de mejoramiento y fortalecimiento de bases de datos de la Fundación Zoológica de Cali - FZC, sistemas de envío de información relevante a las actividades de las mismas. Así mismo, autoriza a la Fundación Zoológica de Cali para enviarle, a través de todos los mecanismos de fotografía, videos, audios, multimedias, con el propósito de evaluación y protección en redes sociales, página web, materiales impresos, medios de comunicación, entre otros con fines publicitarios y/o comerciales que sean registrados durante las actividades realizadas. Adicionalmente, usted manifiesta que ha sido informado de manera clara y expresa las finalidades con que se recopilan sus datos, y sus derechos como son conocer, actualizar, corregir o suprimir la información, así como los Políticas de Tratamiento de Datos Personales, la cual la puede obtener en www.zoologicodecali.co o puede enviar un correo a servicioalcliente@fzc.com.co para ejercer sus derechos de habeas data.

LISTADO DE ASISTENCIA

Nº	Nombre	Organismo	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
	[illegible]	Comuna 20	3117522004		
	[illegible]	Comuna 20	3113523009		
	[illegible]	Comuna 20	3135604455		
	[illegible]	Comuna 20	3133209920		
	[illegible]	Comuna 20	3173079939		
	[illegible]	Comuna 20	3170491392		
	[illegible]	Comuna 20	3166160716		
	[illegible]	Comuna 20	3166159716		
	[illegible]	Comuna 20	3166555918		
	[illegible]	Comuna 20	3163335918		
	[illegible]	Comuna 20	3182236??		
	[illegible]		[illegible]		
	[illegible]		[illegible]		
	[illegible]		[illegible]		

Al llenar este documento usted está autorizando que los datos consignados sean utilizados para fines de mejoramiento y fortalecimiento de bases de datos de la Fundación Zoológica de Cali - FZC, sistemas de envío de información relevante a las actividades de las mismas. Así mismo, autoriza a la Fundación Zoológica de Cali y sus aliados, el uso de todos los mecanismos de fotografía, videos, audios, multimedias, con el propósito de evaluación y protección en redes sociales, página web, materiales impresos, medios de comunicación, entre otros con fines publicitarios y/o comerciales que sean registrados durante las actividades realizadas. Adicionalmente, usted manifiesta que ha sido informado de manera clara y expresa las finalidades con que se recopilan sus datos, y sus derechos como son conocer, actualizar, corregir o suprimir la información, así como los Políticas de Tratamiento de Datos Personales, la cual la puede obtener en www.zoologicodecali.co o puede enviar un correo a servicioalcliente@fzc.com.co para ejercer sus derechos de habeas data.

	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (TOTAL 30 PERSONAS)

1	Supervisión General (Jose Antonio Diaz Lopez ced. 6.389.327)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
2	Supervisión Administrativa (Johan Sebastián Gutiérrez Correa ced. 1.075.279.347)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
3	Supervisión Ambiental (Oscar Eduardo Pérez Narváez ced. 1.061.731.569)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
4	Técnico o Tecnólogo Ambiental (Rosa Paola Jiménez Morales ced. 28.538.334)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
5	Ingeniero multimedia (Tatiana Cerón Méndez ced. 1.144.175.287)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
6	Mantenimiento rutinario general y/o mantenimiento de alturas- Operarios para trabajo en altura (2 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
7	Aseo completo-Personal no calificado (4 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
8	Actividad de cuidado de espacio público -Supervisor de área (1 persona)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
9	Actividad de cuidado de espacio público -Personal no calificado (4 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		
10	Operarios: jardinero, auxiliar forestal, auxiliares de recolección (14 personas)	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relaciona el personal vinculado al contrato de cuidado de espacio público de Corredor Rio Cali, dando cumplimiento a las obligaciones enumeradas anteriormente:

EQUIPO DE TRABAJO – CORREDOR RIO CALI 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	JUDITH TATIANA MUÑOZ ORTIZ	1.148.693.789	JARDINERO R.A
2	JOHAN ALEXANDER CARABALI QUIÑONES	1.143.982.129	JARDINERO D.J.
3	DANIEL AUGUSTO COLORADO SANTANDER	1.109.544.374	CUIDADOR EP
4	YINA GICELA CAICEDO	1.002.956.971	JARDINERO R.A.
5	JOSÉ ABEL JALVIN	76.302.665	JARDINERO R.A
6	JUAN DIEGO QUINTERO VALENCIA	1.005.706.019	JARDINERO M.S.
7	VANESSA CARDENAS	1.144.209.499	ASEO COMPLETO

8	BREINER STIVEN GUISAMANO GUERRERO	1.108.640.144	JARDINERO M.S.
9	JUAN PABLO JURADO CHICUE	1.107.839.243	SUPERVISOR C.E.P.
10	MIGUEL ANGEL BOTINA GIERRERO	94.422.195	JARDINERO D.J.
11	NELSON MENZA ULCUE	1.002.949.574	JARDINERO D.J.
12	JOSELYN ADELA MANYOMA CUERO	1.111.538.170	JARDINERO R.A
13	ANDRES FELIPE ANGULO CASIERRA	1.010.060.342	ASEO COMPLETO
14	DIMAR QUIÑONEZ MEDINA	14.621.064	CUIDADOR EP
15	LUIS EDOLIO NUÑEZ SILVA	12.195.983	JARDINERO A.E.
16	CATHERIN ANDREA ASTAIZA QUILINDO	1.005.981.259	ASEO COMPLETO
17	WILLIAM ANDRES RAMIREZ VASQUEZ	1.006.318.808	JARDINERO A.E.
18	CARLOS ESTEBAN MARTINEZ DIAZ	1.006.170.178	CUIDADOR EP
19	CAFARNAUN ANTONIO SILVA MOLINA	16.687.035	CUIDADOR EP
20	CAMILO JOSE LONDOÑO ANDRADE	80.062.341	ECOLOGO
21	JOHAN SEBASTIAN GUTIERREZ	1.075.279.347	PROF ING INDUST
22	ROSA PAOLA JIMENEZ MORALES	28.538.334	ING FORESTAL
23	YIMER DAVID MARTINEZ MARIN	1.111666.461	AUX RECOLECCION
24	TATIANA CERON MENDEZ	1.144.175.287	ING MULTIMEDIA
25	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	1.061.731.569	ING FORESTAL
26	JOSE ANTONIO DIAZ LOPEZ	6.389.327	ING AMBIENTAL
27	GABRIELA ANGULO QUINTERO	1.111.663.335	ASEO COMPLETO
28	JUAN CARLOS VELASQUEZ	87.490.881	AUX RECOLECCION
29	JUSTINO GUEVARA PERDOMO	10.486.450	OPERARIO MTTO
30	EDISON MAURICIO BURBANO GOMEZ	76.294.876	OPERARIO MTTO

Durante este quinto periodo de actividades no se tuvo renuncias o desvinculación de personal, por lo que el pago de seguridad social del personal activo se puede consultar en el documento No. 2 “APORTES A SEGURIDAD SOCIAL” y que hace parte integral de esta quinta entrega.

	FACTORES TECNICOS DE CALIDAD

1	Ingeniero Agrónomo, forestal, ambiental o profesiones afines, con estudios de posgrado en paisajismo	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Como parte del equipo de trabajo para la ejecución del presente contrato Administrativo "Corredor Rio Cali" se cuenta con un profesional en Ingeniería Forestal con especialización en paisajismo y más de 7 años de experiencia profesional. Sus datos se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE	CEDULA	PROCESO
1	OSCAR EDUARDO PEREZ NARVAEZ	MP 19266 – 357282 / 2017	SUPERVISION AMBIENTAL

El pago de aportes a la seguridad social de la persona relacionada se ve reflejado en el documento No. 2 "Aportes a la Seguridad Social" que hace parte de los documentos de esta cuenta.

2	Plan de enriquecimiento vegetal.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

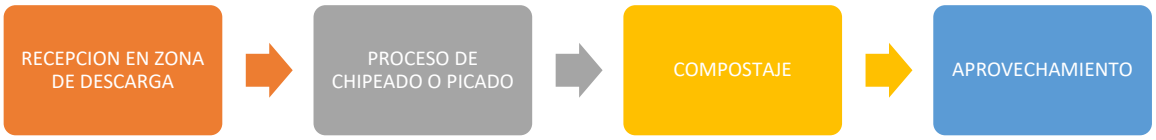
La propuesta del plan de enriquecimiento vegetal de este contrato fue presentada en el segundo informe de avance de actividades del presente contrato.

3	Disposición de planta de compostaje respectivamente.	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

Durante el periodo del informe se recogieron los residuos vegetales de los 5 tramos del corredor del Rio Cali, los cuales estaban conformados casi en su totalidad por hojas de palmas, residuos de guadua y ramas secas, estos residuos procesados por medio de chipeadora para utilizarse como insumo en producción de compost, el cual es utilizado como enmienda agrícola en las zonas verdes del Zoológico y el jardín Botánico de Cali.

Antes	Durante	Después
		

TRANSFORMACION Y COMPOSTAJE RESIDUOS VEGETALES



Ciclo de transformación de los residuos vegetales generados en los proyectos

CHIPIADO O PICADO DE RV



COMPOSTAJE Y APROVECHAMIENTO





Además, y como complemento explicativo del proceso de compostaje que se realiza al interior de las instalaciones de la FZC se adjunta documento "DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE", el cual aparece como ANEXO 5 del presente informe.

4	Jóvenes de primer empleo (dos personas).	S.C.	N.C.	N.A.
		X		

A continuación, se relacionan las 2 personas que fueron vinculadas y que hacen parte de programa de primer empleo que maneja la FZC. Sus contratos fueron presentados en el primer informe de avance de actividades y el pago de seguridad social se puede consultar en el documento No. 2 "APORTES A SEGURIDAD SOCIAL" y que hace parte integral de esta quinta entrega.

JOVENES DE PRIMER EMPLEO - CORREDOR RIO CALI 2025 FZC			
N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	NELSON MENZA ULCUE	1.002.949.574	JARDINERO D.J.
2	DANIEL AUGUSTO COLORADO SANTANDER	1.109.544.374	CUIDADOR EP

ANEXO 1

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Aseguradora Solidaria de Colombia

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303346334

PÓLIZA No: 430 -74 - 994000026527 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDICIÓN: CALI SUR — COD AGE: 430 — RAMO: 74 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / AMPS / DIAS)	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
19 / 03 / 2025	19 / 03 / 2025 / 13:59	31 / 12 / 2025 / 23:59 / 287	19 / 03 / 2025

PERIODICIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO: DESDE 19 / 03 / 2025 / 23:59 — HASTA 31 / 12 / 2025 / 23:59 / 287

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4880888

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.318.247-8

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4880888

BENEFICIARIO: TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN: Si 3,003,025

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — NIT : 890318247

ITEM: 1 — DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA — CIUDAD: CALI

DIRECCION: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO — TIPO DE RIESGO: ESTATAL — MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% IMPAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
SI 3003025 - TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.213-2025, RELACIONADO CON: "ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL CORREDOR ECOLÓGICO DE LA RIBERA DEL RÍO CALI, COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 2A OESTE CON LA CARRERA 1 HASTA EL RETORNO VEHICULAR DEL HOTEL INTERCONTINENTAL DE LA CALLE 4 NORTE, EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, HASTA FORMAR UN POLÍGONO, PARA VELAR POR EL CUIDADO SOSTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO, AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS."

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE LOS SIGUIENTES AMPAROS ADICIONALES:

A) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.

B) COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***286,700,000.00	$ **********559,650	$**********0.00	$ ******106,334	$ **********665,983

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	9456	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON POSTERIORIDAD A ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER EL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://www.solidaria.com.co/clausulados-de-riesgos/ Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO APARECE EN EL TITULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA EN NUESTRA PÁGINA WEB https://www.solidaria.com.co/ EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7709661000010(8020)000039800007088430334853

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 340 5223 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Hernando Martínez Lora * Celular: 310 220 1998 * Correo electrónico: martinezdefensor@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 29-24 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://www.segurossolidaria.com.co/wp-content/uploads/2021/04/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-03-2021.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que esta conducido para realizar el procedimiento

Contrato de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2909 DIC/99 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, SINTIGAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VINCULADO

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: CALI SUR | COD.AGENCIA: 410 | RAMO: 74 | No.PÓLIZA: 994000026537 | ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI | IDENTIFICACION NIT: 890.318.247-8

ASEGURADO: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI | IDENTIFICACION NIT: 890.318.247-8

BENEFICIARIO: TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS | IDENTIFICACION Nº: 1.003.025

TEXTO ITEM 1

C) COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.

D) COBERTURA EXPRESA DE ABUSO PATRONAL.

E) COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

F) COBERTURA DAÑOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES

G) COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

H) COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR PATRONAL

I) COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR GASTOS MEDICOS

CLIENTE

ANEXO 2

POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICI.SUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4303346193

PÓLIZA No: 430 - 47 - 994000070138 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDICIONAL: CALI SUR — COD. AGENCIA: 430 — RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
19	03	2025	19	03	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: FUNDACION ZOOLOGICA DE CALI — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.318.247-8

DIRECCIÓN: CRA 2 OESTE CALLE 14 ESQUINA — CIUDAD: CALI, VALLE DEL CAUCA — TELÉFONO: 4800000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.011-3

BENEFICIARIO: DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS — IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.011-3

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	19/03/2025	30/06/2026	366,601,557.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	19/03/2025	31/12/2038	146,640,622.96
CALIDAD DEL SERVICIO	19/03/2025	30/06/2026	366,601,557.40
CALIDAD DEL BIEN	19/03/2025	30/06/2026	366,601,557.40

BENEFICIARIOS
NIT 890399011 - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN No. 4181.010.26.1.213-2025, CUYO OBJETO ES: "ENTREGAR EN ADMINISTRACIÓN POR PARTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EL CORREDOR ECOLÓGICO DE LA RIBERA DEL RIO CALI, COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN DE LA CARRERA 2A OESTE CON LA CARRERA 1 HASTA EL RETORNO VEHICULAR DEL HOTEL INTERCONTINENTAL DE LA CALLE 4 NORTE, EN AMBOS COSTADOS DEL RÍO CALI, HASTA FORMAR UN POLÍGONO, PARA VELAR POR EL CUIDADO SOSTENIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO, AUTORIZADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS."

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,246,443,293.16	$ ********4,914,470	$****15,000.00	$ ******936,599	$ ********5,866,069

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ASTRID ELENA ZAPATA CASTAÑO	9456	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SUYOS DATOS VERACES Y PODRÍAN SE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MEDIOS FÍSICOS COMO DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL, PUBLICITARIO, PODRÁ CONTACTO DEL MARCO LEGAL APLICABLE DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA, EN LOS MISMOS NUMEROS CELULARES, DE COBRANZA E INFORMACIONES, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, ESTABLECIDOS LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIOS DE SESIÓN ELECTRÓNICA, EN NUNCA HAN SIDO CAMBIADO EL CANAL DE CONTACTO O TELÉFONO PARA ESTE MISMO FIN. PODRÉ REVOCAR PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR REMITIRME AL CORREO ELECTRÓNICO DATOSPERSONALES@SOLIDARIO.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES, POR FAVOR INFORMARME AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIO.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/sol_tratamientodedatos

MECANISMO DE SEGURIDAD Y AUTENTICACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO: DOY EN CALIDAD DE TOMADOR DE LA APROBACIÓN DEL SEGURO, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUIEN ESTE ENCARGUE A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUMINISTRAR EN GENERAL, LA REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES EL POR ESTOS SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVACIONES DE MERCADEO, PROMOCIONES DE VENTAS, CASO, CRUCES DE ACTIVIDADES COMERCIALES LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES QUE RIJAN EN LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LOS CONOCIMIENTOS DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ESTABLECIDOS EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS, PARA MAYOR DESCRIPCIÓN LE INVITAMOS A CONSULTAR LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://WWW.SOLIDARIA.COM.CO/PROTECCION-DE-DATOS-PERSONALES

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://www.solidaria.com.co/documentos-de-clausulados y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE SOLICITARLA VÍA DE RETIRO EN PUNTO DE VENTA AUTORIZADO: https://www.solidaria.com.co/documentos-de-clausulados EN EL MENÚ "CONSULTE AQUÍ" OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAEB217B0C0EFA7F56

(415)7709861000013(8020)000000007000139334619

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la atención de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2309 DIC/93 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

ANEXO 3

EVIDENCIA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FF-GST-11
		Versión	3
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: ANDRES FELIPE ANGULO CASERRA	CEDULA 1010060342	CARGO: CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD: PROYECTO CORREDOR DEL RIO

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos, debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
25	03	2025	1 par	Guantes de seguridad (T)	Kim	Orcus	Primera vez	
25	03	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	Puño corto	Con refuerzo	Primera vez	
25	03	2025	1 Par	Guantes solvex Nitrilo	Alphatec	37-1758 ansell	Primera vez	
25	03	2025	1	Monja	Algodón	— — —	Primera vez	
25	03	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N0510	Primera vez	
24	04	2025	1	Guante Nitrilo (T10)	Kim		Cambio	-
24	04	2025	1	Monja	— o —	Alyx dex	cambio	-
03	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (M)	Kim	Orcus	Cambio	-

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	3
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: BREINER STIVEN GUISAMANO GUERRERO	CEDULA 1108640144	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO CORREDOR DEL RIO

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo. A partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos, debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
25	03	2025	1 par	Guantes de seguridad (T9)	Kim	Orcus	Primera vez	bobreiner
25	03	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	Puño corto	Con refuerzo	Primera vez	breiner
25	03	2025	1 Par	Guantes solves Nitrilo	Alphatec	37-1758 ansell	Primera vez	breiner
25	03	2025	1	Monja	Algodón		Primera vez	breiner
25	03	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N9510	Primera vez	Breiner
25	03	2025	1	Gafas lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Breiner
25	03	2025	1	Gafas lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera Vez	Breiner
07	04	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Kim	tekes	Cambio	*Breiner
03	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T9)	Kim	Orcos	Cambio	*Breiner
03	06	2025	1Par	Monja	— " —	Algodon	Cambio	*Breiner

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: CARLOS ESTEBAN MARTINEZ	CEDULA 1006170178	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO CORREDOR DEL RIO

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo. A partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportado al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
25	03	2025	1 par	Guantes de seguridad (Tu)	Kim	Orcus	Primera vez	
25	03	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	Puño corto	Con refuerzo	Primera vez	
25	03	2025	1 Par	Guantes solvex Nitrilo	Alphatec	37-175B ansell	Primera vez	
25	03	2025	1	Monja	Algodón		Primera vez	
25	03	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95ID	Primera vez	
25	03	2025	1	Gafas lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
25	03	2025	1	Gafas lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera Vez	
07	04	2025	1	Guantes nitrilo 37107	Edge	18126	Cambio	
24	04	2025	1	Guantes tipo de ingeniero	— o —	Puño largo	Cambio	
24	04	2025	1	Guantes Nitrilo (2107)	Kim	Edge	Cambio	
24	04	2025	1	Guantes Solvex	Alphatec	37105	Cambio	
24	04	2025	1	Protectores Respiratorios	Nitta	N95	Cambio	
24	04	2025	1	Monja	— o —	Algodón	Cambio	
03	06	2025	1	Gafas Claro	Kim	Nitro II	Cambio	
03	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: CATHERIN ASTAIZA QUILINDO	CEDULA 1005981259	CARGO: CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO CORREDOR DEL RIO

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debiera darle el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológico de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
25	03	2025	1 par	Guantes de seguridad (Pu)	Kim	Orcus	Primera vez	Catherin Astaiza
25	03	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	Puño corto	Con refuerzo	Primera vez	Catherin Astaiza
25	03	2025	1 Par	Guantes solvex Nitrilo	Alphatec	37-175B ansell	Primera vez	Catherin Astaiza
25	03	2025	1	Monja	Algodón		Primera vez	Catherin Astaiza
25	03	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N9510	Primera vez	Catherin Astaiza
25	03	2025	1	Gafas lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Catherin Astaiza
25	03	2025	1	Gafas lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera Vez	Catherin Astaiza
02	04	2025	1	Guante nitrilo (rojo)	Ealyc	AB126	cambio	Catherin Astaiza

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cuantos primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DANIEL AUGUSTO COLORADO SANTANDER	CEDULA 1109548374	CARGO CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO CORREDOR DEL RIO

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso indebido del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha arriba recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
26	03	2025	1 par	Guantes de seguridad (*)	Kim	Oreus	Primera Vez	Daniel.
26	03	2025	1 Par	Guantes de seguridad	Tipo Ingeniero	Puño (Zorro)	Primera Vez	Daniel.
26	03	2025	1	Monja	— " —	Algodón	Primera Vez	Daniel.
26	03	2025	1 Par	Guantes de nitrilo solvex	Alphatec	37-185	Primera Vez	Daniel.
26	03	2025	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Primera Vez	Daniel.
26	03	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera Vez	Daniel.
26	03	2025	1	Protector Respiratorio	Nitta	N9510	Primera Vez	Daniel.
03	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (TB)	Kim	Oreos	Cambio	*Daniel.
03	06	2025	1Par	Guante Tipo Ingeniero	— " —	Puño Cabo	Cambio	*Daniel.

* Observaciones referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: DIMAR QUIÑONEZ MEDINA	CEDULA 14621064	CARGO CUIDADOR(A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO CORREDOR DEL RIO

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el trabajo o jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
25	03	2025	1 par	Guantes de seguridad (Tig)	Kim	Orcas	Primera vez	Dimar Quiñ
25	03	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	Puño corto	Con refuerzo	Primera vez	Dimar Qui
25	03	2025	1 Par	Guantes solvex Nitrilo	Alphatec	37-175R ansell	Primera vez	Dimar Qui
25	03	2025	1	Monja	Algodón		Primera vez	Dimar Qui
25	03	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N95 10	Primera vez	Dimar Qui
25	03	2025	1	Gafas lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Dimar Qui
25	03	2025	1	Gafas lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera Vez	Dimar Qui
31	03	2025	1	Polainas	— " —	Con Refuerzo	Primera vez	Dimar Qui
31	03	2025	1	Botechos Antideslizantes	Steel Pro	Sin cordon	Primera vez	Dimar Qui
31	03	2025	1	Cosquera de	Steel Pro	Punta visor	Primera vez	Dimar Qui
31	03	2025	1	Visor	Steel Pro	con ribete	Primera vez	Dimar Qui
31	03	2025	1	Delantal	— " —	— " —	Primera vez	Dimar Qui
03	06	2025	1Par	Guante Seguridad (T10)	Kim	Orcas	Primera vez	Dimar Qui
03	06	2025	1Par	Polainas	— " —	Guadañas	Primera Vez	Dimar Qui
03	06	2025	1	Delantal Carnaza	— " —	Guadañas	Primera Vez	Dimar Qui

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA Dayan Palomino

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE:	CEDULA	CARGO	UNIDAD

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos a aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
03	06	2025	1	Arnes	— • —	Guadaña	Primera Vez	Dmv Qm
03	06	2025	1	Visor	— • —		Primera Vez	Dmv Qm
03	06	2025	1	Casquete	— • —		Primera Vez	Dmv Qm
03	06	2025	1	Manga	— • —	Manga	Cambio	Dmv Qm
03	06	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Cambio	Dmv Qm
03	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	Dmv Qm
03	06	2025	1	Protector Auditivo	— • —	Tipo Copa	Primera Vez	Dmv Qm
03	06	2025	1	Protector Auditivo	— • —	Inserción	Primera Vez	Dmv Qm
03	06	2025	1					

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRES: Daniel Marmolejo	CEDULA 94331611	CARGO Auxiliar de Espacio Público	UNIDAD Piloto Corredor del Río

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
04	04	2025	1par	Guantes tipo Ingeniero	— o —	Punto cinco	Primera vez	
04	04	2025	1par	Guantes nitrilo (T°)	Kim	Fele	Primera vez	
04	04	2025	1par	Guantes Soldura (T°)	Alphatec	37-185	Primera vez	
04	04	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Primera vez	
04	04	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro II	Primera vez	
04	04	2025	1	Monja	— o —	Algodon	Primera vez	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: rasgón, daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-GT-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: GABRIELA ANGULO QUINTERO	CEDULA 1111663335	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO CORREDOR DEL RIO

Los elementos de protección personal EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de higiene y Seguridad industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T 7)	Kim	Febe	Primera vez	Gabriela Angulo Q.
2	5	2025	2 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	Gabriela Angulo Q.
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T 8)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	Gabriela Angulo Q.
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	Gabriela Angulo Q.
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	Gabriela Angulo Q.
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	Gabriela Angulo Q.
03	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T8)	Kim	Oscuro	Cambio	Gabriela Angulo Q.

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FF-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JOHAN ALEXANDER CARABALI QUIÑONEZ	CEDULA 1143982129	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO CORREDOR DEL RIO

los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos, debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
25	03	2025	1 par	Guantes de seguridad (T9)	Kim	Oreus	Primera vez	JOHAN CARABALI
25	03	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	Puño corto	Con refuerzo	Primera vez	JOHAN CARABALI
25	03	2025	1 Par	Guantes solvex Nitrilo (T9)	Alphatec	37-1758 ansell	Primera vez	JOHAN CARABALI
25	03	2025	1	Monja	Algodón	— o —	Primera vez	JOHAN CARABALI
25	03	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N9510	Primera vez	JOHAN CARABALI
25	03	2025	1	Gafas lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	JOHAN CARABALI
25	03	2025	1	Gafas lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera Vez	JOHAN CARABALI
21	04	2025	1	Monya	— o —	Algodon	Cambio	JOHAN CARABALI
21	04	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Feb	Cambio	JOHAN CARABALI
03	06	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Cambio	JOHAN CARABALI
03	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	JOHAN CARABALI
03	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (T9)	Kim	Oreus	Cambio	JOHAN CARABALI
03	06	2025	1 Par	Guante Tipo ingeniero	— · —	Puño largo	Cambio	JOHAN CARABALI

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio (rasgado, daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-91
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JOSE ABEL SALVIN	CEDULA 76302665	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO CORREDOR DEL RIO

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega cuentan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES*	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
25	03	2025	1 par	Guantes de seguridad (T)	Kim	Orcus	Primera vez	Jose Abel Salvin
25	03	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	Puño corto	Con refuerzo	Primera vez	Jose Abel Salvin
25	03	2025	1 Par	Guantes solvex Nitrilo	Alphatec	37-175B ansell	Primera vez	Jose Abel Salvin
25	03	2025	1	Monja	Algodón		Primera vez	Jose Abel Salvin
25	03	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N9510	Primera vez	Jose Abel Salvin
25	03	2025	1	Gafas lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Jose Abel Salvin
25	03	2025	1	Gafas lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera Vez	Jose Abel Salvin
07	04	2025	1	Guantes nitrilo (T10)	Edge	48126	Cambio	Jose Abel Salvin
04	04	2025	1	Arnes	— o —	Cambio	Primera vez	*Jose Abel Salvin
04	04	2025	1	Carnete	Harbor	— o —	Primera vez	*Jose Abel Salvin
04	04	2025	1	Viser	— o —	Con visor	Primera vez	*Jose Abel Salvin
04	04	2025	1	Delantal	— o —	Cambio	primera vez	*Jose Abel Salvin
04	04	2025	1 par	Polainas	— o —	— o —	Primera vez	*Jose Abel Salvin
04	04	2025	1	Protector Auditivo	Dumovic	Tipo copa	Primera vez	Jose Abel Salvin
24	04	2025	1	Guante nitrilo (T10)	Kim	Jade	Cambio	*Jose Abel Salvin

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FR-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE:	CEDULA	CARGO	UNIDAD:

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad; deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
03	06	2025	1	Visor				*Jose Abel Salvia
03	06	2025	1	Manga				*Jose Abel Salvia
03	06	2025	1	Guante				*Jose Abel Salvia
~~03~~	~~06~~	~~2025~~	~~1~~	~~Polainas~~		~~Cuadrilla~~		

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA: _____ _____ _____

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN DIEGO QUINTERO VALENCIA	CEDULA 1005706019	CARGO: CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO CORREDOR DEL RIO

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debera darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada ala area de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
2	5	2025	1 par	Guantes de Nitrilo (T9)	Kim	Febe	Primera vez	a
2	5	2025	1 par	Guantes Tipo ingeniero			Primera vez	a
2	5	2025	1 par	Guantes Solvex (T9)	ALPHATEC	37-185	Primera vez	a
2	5	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Primera vez	L
2	5	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera vez	K
2	5	2025	1	Monja		Algodón	Primera vez	o
03	06	2025	1	Guante Nitrilo (T8)	Kim	Orcus	Cambio	+

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FF-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUAN PABLO JURADO	CEDULA 1807819243	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO CORREDOR DEL RIO

Los elementos de protección personal - EPP's estarán de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de una o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debera darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediata.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
25	03	2025	1 par	Guantes de seguridad (TP)	Kim	Orcus	Primera vez	
25	03	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	Puño corto	Con refuerzo	Primera vez	
25	03	2025	1 Par	Guantes solvex Nitrilo	Alphatec	37-1758 ansell	Primera vez	
25	03	2025	1	Monja	Algodón		Primera vez	
25	03	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N9510	Primera vez	
25	03	2025	1	Gafas lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
25	03	2025	1	Gafas lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera Vez	
07	04	2025	1	Guante nitrilo (TM)	Edge	AB126	Cambio	
24	04	2025	1	Guantes nitrilo (TM)	Kim	Jade	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, robo, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: JUDITH TATIANA MUÑOZ ORTIZ	CEDULA 1144693789	CARGO CUIDADOR DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO CORREDOR DEL RIO

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Ecológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
26	03	2025	1 par	Guantes de seguridad (Cr	Kim	Orcus	Primera Vez	Tatiana Muñoz
26	03	2025	1 Par	Guantes de seguridad	Tipo Ingeniero	Puño( )	Primera Vez	Tatiana Muñoz
26	03	2025	1	Monja		Algodón	Primera Vez	Tatiana Muñoz
26	03	2025	1 Par	Guantes de nitrilo solvex	Alphatec	37-185	Primera Vez	Tatiana Muñoz
26	03	2025	1	Gafas claras	Kim	Nitro II	Primera Vez	Tatiana Muñoz
26	03	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Primera Vez	Tatiana Muñoz
26	03	2025	1	Protector Respiratorio	Nitta	N9510	Primera Vez	Tatiana Muñoz
29	04	2025	1	Guantes nitrilo (T7)	Kim	Pelo	Cambio	Tatiana Muñoz
29	04	2025	1	Monja	Algodon	— " —	Cambio	Tatiana Muñoz
03	06	2025	1 Par	Guante Nitrilo (T7)	Kim	Orcus)	Cambio	Tatiana Muñoz

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FI-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: NELSON MENZA	CEDULA 1002449574	CARGO Custodio de Especies P.	UNIDAD Proyect Corredor del Río

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
01	04	2024	1par	Guantes tipo ingeniero	— o —	Puño corto	Primera vez	
04	04	2025	1par	Guantes nitrilo (T8)	Kim	Fede	Primera vez	
04	04	2025	1par	Guantes solvex	Alphatec	37-185	Primera vez	
04	04	2025	1	Gafas claras	Kim	nitro II	Primera vez	
04	04	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	nitro II	Primera vez	
04	04	2025	1	Manga	— o —	Algodon	Primera vez	
20	04	2025	1	Manga	— o —	Algodon	Cambio	
24	04	2025	1	Guantes nitrilo (T9)	Kim	Fede	Cambio	
24	04	2025	1	Protector Respiratorio	Nitta	8945	Cambio	
03	06	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Cambio	
03	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	
03	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T8)	Kim	Orcas	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTRIGA

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: VANESSA CARDENAS	CEDULA 1144209499	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO CORREDOR DEL RIO

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial la cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
25	03	2025	1 par	Guantes de seguridad (T7½)	Kim	Orcus	Primera vez	Vanessa Cardenas
25	03	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	Puño corto	Con refuerzo	Primera vez	Vanessa Cárdenas
25	03	2025	1 Par	Guantes solvex Nitrilo	Alphatec	37-175B ansell	Primera vez	Vanessa Cárdenas
25	03	2025	1	Monja	Algodón		Primera vez	Vanessa Cárdenas
25	03	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N9510	Primera vez	Vanessa Cardenas
25	03	2025	1	Gafas lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Vanessa cardenas
25	03	2025	1	Gafas lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera Vez	Vanessa Cardenas
1	04	2025	1	Delantal	Corazza	Guardiana	Primera vez	+ Vanessa Cardenas
1	04	2025	1	Visor	steel Pro	Ribete	Primera vez	+ Vanessa Cardenas
1	04	2025	1	Cosquera	Steel Pro	Malla visor	Primera vez	+ Vanessa Cardenas
1	04	2025	1	Protector Auditivo	Steel Pro	Sumuru	Primera vez	+ Vanessa Cardenas
1	04	2025	1	Polainas	— " —	Con refuerzo	Primera vez	+ Vanessa Cardenas
04	04	2025	1	Mangas	— " —	Cuadrito	Primera vez	+ Vanessa Cardenas
03	06	2025	1 Par	Gorra Seguridad (T2)	Kim	Orcos	Primera Vez	+ Vanessa Cardenas
03	06	2025	1	Delantal	— " —	Guadaña	Primera Vez	+ Vanessa Cardenas

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE:	CEDULA	CARGO	UNIDAD

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	Mes	Año						
03	06	2025	1	Gafas Claras	Kim	Nitro II	Cambio	* Vanessa Cardenas
03	06	2025	1	Gafas Oscuras	Kim	Nitro II	Cambio	* Vanessa Cardenas
03	06	2025	1Par	Polainas Carnaza	— · —	Graduñay	Primera Vez	* Vanessa Cardenas
03	06	2025	1	Manga	— · —	Algodon	Cambio	* Vanessa Cardenas
03	06	2025	1	Casquete	— · —		Primera Vez	* Vanessa Cardenas
03	06	2025	1	Visor	— · —		Primera Vez	* Vanessa Cardenas
03	06	2025	1	Guante tipo Ingeniero	— · —	Piña Corta	Cambio	* Vanessa Cardenas
03	06	2025	1	Arnes	— · —	Graduña	Primera Vez	* Vanessa Cardenas
03	06	2025	1	Protector Auditivo	— · —	Tipo Copa	Primera Vez	* Vanessa Cardenas
03	06	2025	1	Protector Auditivo	— · —	Insercion	Primera Vez	* Vanessa Cardenas

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA _____ _____ _____

Powered by CamScanner

FZG	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: WILLIAM ANDRES RAMIREZ VASQUEZ	CEDULA 1006178808	CARGO: CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO CORREDOR DEL RIO

Los elementos de protección personal - EPP o equipos de seguridad que se relacionan en este acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debiendo darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falla grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de seguridad y Salud en el Trabajo o jefe inmediato.

Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos:

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
25	03	2025	1 par	Guantes de seguridad (T)	Kim	Orcus	Primera vez	
25	03	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	Puño corto	Con refuerzo	Primera vez	
25	03	2025	1 Par	Guantes solvex Nitrilo	Alphatec	37-1758 ansell	Primera vez	
25	03	2025	1	Monja	Algodón		Primera vez	
25	03	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N9510	Primera vez	
25	03	2025	1	Gafas lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	
25	03	2025	1	Gafas lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera Vez	
07	04	2025	1	Guantes nitrilo (TG)	Edge	AB126	Cambio	
24	04	2025	1	Guantes nitrilo (TM)	Kim	Edge	Cambio	
24	04	2025	1	Guantes solvex (TM)	Alphatec	— " —	Cambio	
29	04	2025	1	Monja	— " —	Algodon	Cambio	

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otros.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

FZC	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-11
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE: YINA GICELA CAICEDO CAICEDO	CEDULA 1002956971	CARGO CUIDADOR (A) DE ESPACIO PUBLICO	UNIDAD PROYECTO CORREDOR DEL RIO

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo, a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, deberá darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
25	03	2025	1 par	Guantes de seguridad (T7)	Kim	Orcus	Primera vez	Yina Caicedo
25	03	2025	1 Par	Guantes tipo ingeniero	Puño corto	Con refuerzo	Primera vez	Yina Caicedo
25	03	2025	1 Par	Guantes solvex Nitrilo	Alphatec	37-175B ansell	Primera vez	Yina Caicedo
25	03	2025	1	Monja	Algodón		Primera vez	Yina Caicedo
25	03	2025	1	Protector respiratorio	Nitta	N9510	Primera vez	Yina caicedo
25	03	2025	1	Gafas lente claro	Kim	Nitro II	Primera vez	Yina caicedo
25	03	2025	1	Gafas lente Oscuro	Kim	Nitro II	Primera Vez	Yina Caicedo
07	04	2025	1	Guantes nitrilo (T8)	Ellyz	48126	Cambio	Yina caicedo
03	06	2025	1Par	Guante Nitrilo (T7)	Kim	Orcus	Cambio	*Yina caicedo
03	06	2025	1Par	Guante tipo Ingeniero	— · —	Puño Corto	Cambio	*Yina caicedo

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

	ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPOS DE SEGURIDAD	Código	FT-SST-41
		Versión	2
		Fecha	12/04/2024

NOMBRE	Antonio Silva	CEDULA	16687035	CARGO	Cuidador de Especies P.	UNIDAD	Sostenibilidad.

Los elementos de protección personal - EPP y equipos de seguridad que se relacionan en esta acta, se entregan en buen estado para ser utilizados por el personal para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad y/o salud en el trabajo; a partir de la fecha de entrega quedan bajo su responsabilidad, debera darles el uso y cuidado adecuado. El omitir el uso o el uso inadecuado del EPP entregado es una falta grave al reglamento de Higiene y Seguridad Industrial lo cual puede generar diferentes sanciones. Cualquier novedad que se presente con estos elementos debe ser reportada al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo o Jefe inmediato.
Hago constar que en la fecha anotada recibí los elementos de protección personal y equipos de seguridad, descritos a continuación por parte de la Fundación Zoológica de Cali además conozco los cuidados y normas que debo seguir para el uso de los mismos.

FECHA DE ENTREGA			CANT	DESCRIPCIÓN	MARCA	REFERENCIA	OBSERVACIONES *	FIRMA DE RECIBIDO
Día	mes	Año						
31	01	2025	1	Guantes de Seguridad (TIG)	Edge	48126	Cambio	ANTONIO SILVA
31	01	2025	1	Gafas oscuras	Kim	nitro 11	cambio	ANTONIO SILVA
31	01	2025	1	Guantes tipo ingeniero	— o —	nuevo nuevo	Cambio	ANTONIO Silva
31	01	2025	1	Manga	— o —	Algodon	Cambio	— o —
31	01	2025	1	Protector Respiratorio	nitta	N95	cambio	ANTONIO Silva

* Observaciones: referentes a la entrega del EPP (cambio, primera vez), motivo del cambio: reporte de daño, pérdida, olvido, entre otras.

RESPONSABLES ENTREGA

Powered by CamScanner

ANEXO 4

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CONTRATO ADMINISTRATIVO CORREDOR RIO CALI

CRONOGRAMA EJECUCION DE ACTIVIDADES

Actualizacion a Agosto 21 de 2025

ACTIVIDAD	Marzo		Abril					Mayo				Junio				Julio					Agosto				Septiembre					Octubre				Noviembre				Diciembre				
	19	24	1	7	14	21	28	5	12	19	26	2	9	16	23	1	7	14	21	28	4	11	18	25	1	8	15	22	29	6	13	20	27	3	10	17	24	1	8	15	22	29
Contratación - Diagnostico y Selección																																									
Cuidado de Espacio Público (Aseo, limpieza y jardinería).																																									
Cuidado de espacio publico																																									
Aseo completo																																									
Actividades de recuperacion agronomica					Muestreo			Analisis																																	
Mantenimiento silvicultiral de individuos arboreos																																									
Mantenimiento integral de jardines																																									
Mantenimiento integral de guaduales																																									
Mantenimiento del cauce																																									
Endoterapia asistida																																									
Control y erradicación de hormiga arriera																																									
Retirar maleza de andenes.																																									
Mantenimiento de Infraestructura y mobiliario																																									
Limpieza y pintura Koraza pérgolas de concreto																																									
Limpieza y Pintura Koraza de puentes																																									
Limpieza y Pintura Koraza de barandas																																									
Retiro y reparacion de loseta prefabricada de concreto																																									
Limpieza de senderos y pisos con hidrolavado																																									
Limpieza de muros cauce con hidrolavado																																									
Promoción de Actividades Socioculturales																																									
EXPOSICION FOTOGRAFICA																																									
Exposicion fotografica (Gatas del Río)																																									
Exposicion fotografica (Frente a Farmatodo)																																									
FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA (Apropiacion Social)																																									
Seguimiento de uso de la herramienta digital																																									
Diseño de la expedición																																									
Expediciones con público segmentado																																									
Evaluación de experiencia de las expediciones																																									

ANEXO 5

DESCRIPCION DEL PROCESO DE COMPOSTAJE

PROCESO DE COMPOSTAJE

GERENCIA DE SUSTENTABILIDAD

FZC

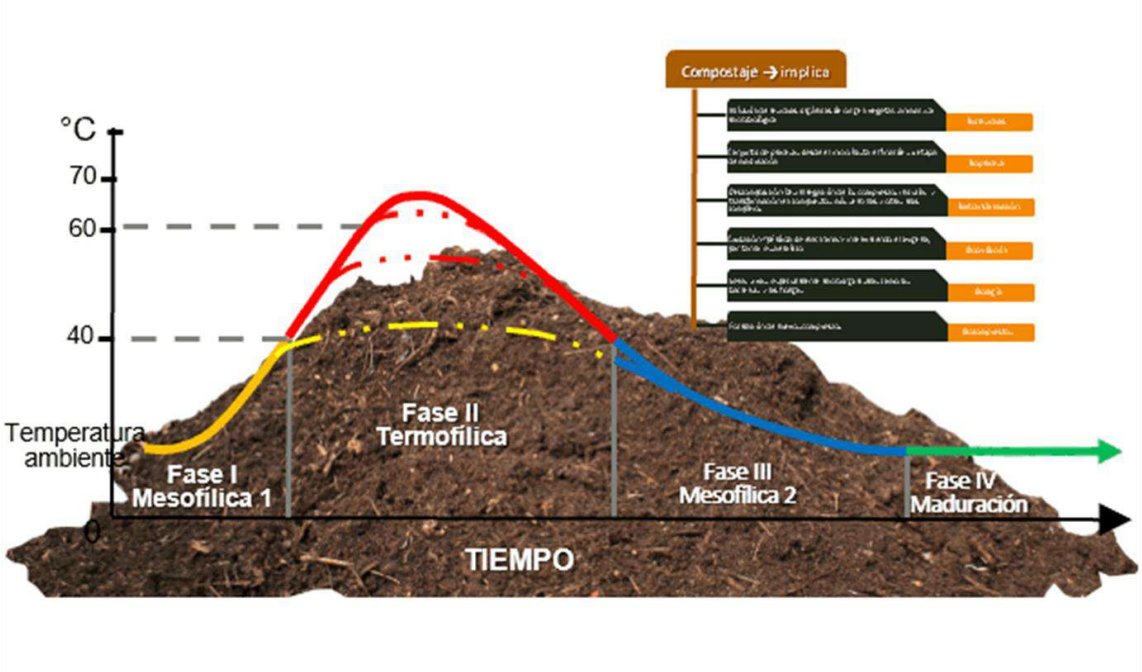
	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

¿ QUE ES EL COMPOSTAJE ?



Es un proceso biológico, que ocurre en condiciones aeróbicas (presencia de oxígeno), con presencia de humedad y temperatura, donde se asegura una transformación del material orgánico en un material homogéneo y rico en nutrientes. Esta transformación se realiza gracias a la presencia de microorganismos que con ayuda de oxígeno, aprovechan el nitrógeno y el carbono presentes para producir su propia biomasa. En este proceso, los microorganismos generan calor y un sustrato sólido, con menos nitrógeno y carbono pero más estable el cual es llamado compost.

FASES DEL PROCESO DE COMPOSTAJE



FASE MESOFILA:El material inicia su proceso de compostaje a temperatura ambiente y en pocos dias e incluso horas, la temperatura aumenta hasta los 45°C (Actividad microbiana) ya que utiliza fuentes sencillas de Carbono y nitrógeno generando calor.

La descomposición de compuestos solubles, como azucares produce ácidos orgánicos y por lo tanto el ph puede bajar hasta 4-4,5 entre dos a ocho dias.

FASE TERMOFILA: la actividad microbiana comienza a generar calor y la temperatura aumenta hasta 70°, a esta temperatura se destruyen patógenos, larvas, virus y se esterilizan las semillas, conforme se va descomponiendo el material, se disminuye la actividad bacteriana y con ella la temperatura , En esta etapa, los materiales pierden su aspecto original y se observa una gran disminución del volumen del montón, lo que permitirá realizar nuevos aportes a la compostera.

FASE DE MADURACIÓN: se da cuando el montón alcanza la temperatura ambiente. Los organismos que actúan en esta fase son básicamente invertebrados como cochinillas, lombrices, etc., que se encargan de terminar la descomposición y obtener un producto estable: el compost maduro. Este compost tiene textura granular, color oscuro y olor a tierra de bosque.

A lo largo del proceso debemos tener en cuenta tres factores fundamentales:

- **Temperatura**: El proceso debe llegar hasta los 50-70ºC. Debemos notar que el montón está caliente e incluso podemos ver que desprende vaho.

- **Oxígeno**: Los organismos que actúan en el proceso de compostaje son aeróbios, por lo que necesitan oxígeno. La correcta proporción de los distintos materiales y removerlo periódicamente asegurará el aporte de oxígeno, y garantizará que no aparecerán malos olores.

- **Humedad**: La proporción de los materiales asegura, también, la suficiente humedad. Puede ser que en verano el montón se nos seque, lo que se puede remediar con pequeños riegos teniendo en cuenta que no lo encharquen.

	DESCRIPCIÓN DE PROCESO DE COMPOSTAJE	Código	PA-SUS-11
		Fecha:	05/01/2024
		Versión	01

RESIDUOS ORGANICOS APROVECHADOS EN LA FZC



Residuos vegetales crudos



residuos de jardineria



Residuos de podas arboreas



residuos de heces de animal

DIAGRAMA DE PROCESO DE COMPOSTAJE



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de para la generación de compost en la fundación zoológica de Cali, inicia con la generación de diversos residuos orgánicos aprovechables, los cuales son almacenados, transportados y dispuestos en la zona compostera para su posterior aprovechamiento.

Los residuos provenientes de las podas arbóreas son procesados por una chipeadora con el objetivo de disminuir tamaño (a este material procesado se determina chipeado) y su uso es fundamental como adición de material seco en las capas de llenado.

Para iniciar un cajón, se debe organizar la infraestructura del mismo, con la ubicación de cuatro tubos PVC, en el suelo los cuales cuentan con perforaciones para el drenaje de lixiviados, luego se realizar la primera capa de chipeado la cual contara aproximadamente con 20cm de grosor, luego se inicia a colocar los residuos orgánicos como vegetales, frutas, heces, residuos de jardinería y finaliza con una última capa de chipeado.

El proceso por cada caja cuenta con un tiempo de maduración entre 35 y 40 dias, en el cual se realizan 2 volteos de oxigenación y se toman los datos correspondientes a ph y temperatura.

La infraestructura de los cajones cuenta con cunetas para el almacenamiento de lixiviados los cuales son almacenados y regresados mediante una bomba sumergible a los cajones.

NÚMERO DE CAJAS Y CAPACIDAD



Cajón elaborado con división en la mitad para facilidar volteo

CAPACIDAD POR CAJÓN= 1T

NÚMERO DE CAJÓNES= 6.

TIEMPO DE MADURACIÓN= (35-40 DIAS)

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANEXO 6

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES SILVICULTURALES CORREDOR RIO CALI

INFORME AVANCE ACTIVIDADES SILVICULTURALES

CORREDOR RIO CALI

PRESENTADO POR:

PAOLA MORALES

INGENIERA FORESTAL

2025

2.29.6 MANTENIMIENTO INTEGRAL DE PALMAS Y ÁRBOLES, INCLUYENDO MANEJOS SILVICULTURALES DE TRATAMIENTO FITOSANITARIO PARA CONTROL DE PLAGAS Y PATÓGENOS

Los árboles objetos de intervención, fueron identificados mediante inventario forestal previo, en donde se describen las características dasométricas y taxonómicas para cada uno de los individuos a intervenir.

- **Antes de la actividad de poda se tuvo seguridad en los siguientes aspectos:**

✓ Revisión de vehículo o vehículos y salida hacia el lugar de trabajo.
✓ Llegada al sitio de trabajo, señalización con conos, cinta de peligro y avisos preventivos en el vehículo.
✓ Inspección de la herramienta y equipos de protección contra caída de alturas.
✓ Inspección del área de trabajo, identificación de factores de riesgo, para establecer los controles necesarios. En caso de encontrar una condición peligrosa que no se pueda modificar se debe hacer énfasis y continua retroalimentación de dicha condición con todo el grupo de trabajo.
✓ Diligenciamiento del tablero operativo y permiso de trabajo seguro en alturas.
✓ Por no estar en áreas energizadas no es necesario realizar la prevención de circuitos
✓ Realizar charla de 5 minutos con todo el grupo de trabajo, en el cual se estudia la actividad y se resuelven dudas por parte del personal operativo.

- **Durante la actividad poda se debe tener seguridad en los siguientes aspectos:**

✓ Ubicación de las 2 líneas de vida, si el árbol es muy alto se lanza una hondilla para cruzarlo con las ramas y facilitar la instalación de las líneas en el árbol, para posteriormente iniciar la trepa con prensa de pie, el podador estará debidamente equipado con los equipos de protección contra caídas y elementos de protección personal.
✓ Ascenso al árbol hasta encontrar la ubicación adecuada y posterior instalación de la eslinga de posicionamiento.
✓ Ejecución de los cortes requeridos iniciando de forma descendente en el árbol, cortando pequeñas porciones restándole carga y peso a las ramas y tener mejor control de caída.
✓ Una vez realizados los cortes según el procedimiento y el visto bueno por parte del líder de la cuadrilla, procede a realizar el descenso del árbol, garantizando en todo momento sus 2 puntos de anclaje.
✓ Realizar el dimensionamiento en piso del material vegetal con el fin de hacer más fácil el cargue por parte de la cuadrilla de recolección.
✓ Durante la poda se debe cicatrizar los cortes realizados.
✓ Área para apilar temporalmente residuos antes de su recolección.

- **Después de la actividad de poda se tuvo seguridad en los siguientes aspectos:**

✓ Una vez finalizada la actividad de poda, se procederá a realizar la labor de repique en piso.
✓ Los colaboradores van a halar los residuos hasta el lugar de acopio donde no interfiera con el desplazamiento de terceros Empiezan a realizar el repique en piso utilizando machete o motosierra.
✓ Durante la ejecución de la actividad de repique deben garantizar que los cortes con machete siempre se realicen hacia afuera de la humanidad de la persona que lo está manipulando, se debe guardar

distancia como mínimo de 60 cm entre la mano que sujeta la rama y el lugar donde se va a realizar el corte.

- ✓ Finalizada la actividad de repique, la cuadrilla procede a realizar orden y aseo en el lugar intervenido, posteriormente recogen sus herramientas, para desplazamiento final.
- ✓ Una vez se ha retirado la cuadrilla de erradicación, se dará paso a la cuadrilla de recolección la cual se encargará de recoger y dar disposición a los residuos que han quedado resultantes de la operación.

2.29.6.1. Localización

La zona de trabajo acordada para desarrollar las labores de endoterapia vegetal fue en la ronda del Río Cali, en sus márgenes derecho e izquierdo cada uno con aprox. 2,5 km desde el sector del Zoológico de Cali hasta el área en frente del Hotel Intercontinental, para un total de 270 árboles y palmas que requirieron el tratamiento de fertilización forestal por medio de endoterapia vegetal.



Foto 1. Área donde fue realizada la intervención de endoterapia vegetal.

2.29.6.2. Visita de campo para determinación del trabajo.

Se realizó una visita de campo con el objetivo de numerar, tomar medidas dasométricas (Altura, Diámetro a la Altura del Pecho y Diámetro de Copa) y el estado fitosanitario de los individuos a intervenir por medio de labores de endoterapia vegetal (**Foto No. 2**).

2.29.6.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Durante**	**Después**
		
Antes	**Después**	




Antes **Después**




Antes **Después**

Árbol # T-279





Antes **Durante** **Después**

Árbol T-280





Antes	Durante	Después

Árbol T-283





Antes	Durante	Después

Árbol T-277





Antes	Durante	Después

Árbol T-266





Antes	Durante	Después

Árbol T-272





Antes	Durante	Después

Árbol EP-216





Antes	Durante	Después

Árbol EP-215





Antes	Durante	Después

Árbol EP-214





Antes	Durante	Después

Árbol EP-213





Antes	Durante	Después

Árbol EP-219







Antes	Durante	Después

Árbol EP-210







Antes	Durante	Después

Árbol EP-304







Antes	Durante	Después

Árbol T-9







Antes	Durante	Después

Árbol E-211B







Antes	Durante	Después

Árbol E-211C







Antes	Durante	Después

Árbol EP-48





Antes	Durante	Después

Árbol P-97





Antes	Durante	Después

Árbol EP-269





Antes	Durante	Después

Árbol P-281





Antes	Durante	Después

Árbol P-284





Antes	Durante	Después

Árbol P-287





Antes	Durante	Después

Árbol EP-274



Antes



Durante



Después

Árbol EP-294



Antes



Durante



Después

Árbol EP-295



Antes



Durante



Después

Árbol EP-296





Antes	Durante	Después

Árbol EP-298





Antes	Durante	Después

Árbol EP-29





Antes	Durante	Después

Árbol EP-8





Antes	Durante	Después

Árbol P-5





Antes	Durante	Después

Árbol EP-12





Antes	Durante	Después

Árbol EP-22







Antes	Durante	Después

Árbol P-37







Antes	Durante	Después

Árbol P-38







Antes	Durante	Después

ANEXO 7

REPORTE A ENTIDADES GUBERNAMENTALES

Santiago de Cali, 13 de agosto de 2025



Doctor:
Jorge Alexander Moreno Borrero
Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control – Alcaldía de Santiago de Cali
CAM, Avenida 2 Norte # 10-70, Piso 4
La Ciudad

Asunto: Reporte ocupación espacio público sector las gatas, proyecto corredor ecológico del rio Cali

Cordial saludo.

La Fundación Zoológica de Cali en el marco del **contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025** celebrado entre nuestra Fundación y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la alcaldía Municipal de Santiago de Cali, y cuyo objeto es "Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios El Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali, comprendido entre la intersección de la carrera 2A oeste con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte, en ambos costados del Río Cali, hasta formar un polígono, para velar por el cuidado sostenimiento, administración y mantenimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.", el proyecto a desarrollar contempla actividades de jardinería, aseo y limpieza, corte de césped, podas de árboles y cuidado del espacio público, enfocadas integralmente al embellecimiento, cuidado y buen uso del espacio arriba mencionado. La operación del proyecto se realizará de lunes a domingo en el horario de 6:00 Am a 9:00 Pm y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2025.

En el desarrollo de las actividades de cuidado de espacio público en el sector, se logró identificar ocupación irregular del espacio público en el sector de las gatas Monumento "El Gato del Río" ubicado sobre la margen izquierda del Río Cali, Av. 4ª Norte Oeste. Por lo cual solicitamos de su acompañamiento para la intervención de esta situación (adjunto registros fotográficos).



Invasión del espacio público, puesto irregular de venta de jugo de naranjas, raspados y frutas Sector las gatas Monumento "El Gato del Río"

De antemano agradecemos su invaluable gestión, quedando atentos a su respuesta.

Atentamente

CARLOS ANDRES ARIAS U.
Gerente de infraestructura
Fundación Zoológica de Cali
carlos.arias@fzc.com.co
Nit: 890318247-8

Santiago de Cali, 13 de agosto de 2025



Doctor:
Jairo García Guerrero
Secretario de Seguridad y Justicia – Alcaldía de Santiago de Cali
Calle 10N #4-76, Granada, Piso 5
La Ciudad

Asunto: Reporte ocupación espacio público sector las gatas, proyecto corredor ecológico del rio Cali

Cordial saludo

La Fundación Zoológica de Cali en el marco del **contrato de administración No. 4181.010.26.1.213-2025** celebrado entre nuestra Fundación y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios de la alcaldía Municipal de Santiago de Cali, y cuyo objeto es "Entregar en administración por parte del Distrito de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios El Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali, comprendido entre la intersección de la carrera 2A oeste con la carrera 1 hasta el retorno vehicular del hotel intercontinental de la calle 4 norte, en ambos costados del Río Cali, hasta formar un polígono, para velar por el cuidado sostenimiento, administración y mantenimiento, autorizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.", el proyecto a desarrollar contempla actividades de jardinería, aseo y limpieza, corte de césped, podas de árboles y cuidado del espacio público, enfocadas integralmente al embellecimiento, cuidado y buen uso del espacio arriba mencionado. La operación del proyecto se realizará de lunes a domingo en el horario de 6:00 Am a 9:00 Pm y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2025.

En el desarrollo de las actividades de cuidado de espacio público en el sector, se logró identificar ocupación irregular del espacio público en el sector de las gatas Monumento "El Gato del Río" ubicado sobre la margen izquierda del Río Cali, Av. 4ª Norte Oeste. Por lo cual solicitamos de su acompañamiento para la intervención de esta situación (adjunto registros fotográficos).



Invasión del espacio público, puesto irregular de venta de jugo de naranjas, raspados y frutas Sector las gatas Monumento "El Gato del Río"

De antemano agradecemos su invaluable gestión, quedando atentos a su respuesta.

Atentamente

CARLOS ANDRES ARIAS U.
Gerente de infraestructura
Fundación Zoológica de Cali
carlos.arias@fzc.com.co
Nit: 890318247-8

Santiago de Cali, 13 de agosto de 2025

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

No. 2025-4173010-147037-2
Asunto: REMITE REPORTE DE OCUP ACION DE ESPACIO PUBLICO EN E
Fecha Radicado 14/08/2025 10:56:06
Usuario Radicador JUAN.RUIZ TRI Folios:
Destino SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Remitente (EMP) FUNDACION ZOOLOGICO DE ID: 890316247-6
Visite Nuestra Pagina - http://www.cali.gov.co
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldia Linea 195
20254173010147037 2

Doctor:
Jorge Alexander Moreno Borrero
Subsecretario de Inspección, Vigilancia y Control – Alcaldía de Santiago de Cali
CAM, Avenida 2 Norte # 10-70, Piso 4
La Ciudad



Santiago de Cali, 13 de agosto de 2025

Doctor:
Jairo García Guerrero
Secretario de Seguridad y Justicia – Alcaldía de Santiago de Cali
Calle 10N #4-76, Granada, Piso 5
La Ciudad

Asunto: Reporte ocupación espacio público sector las gatas, proyecto corredor ecológico del rio Cali

ANEXO 8

PLAN DE MEJORAMIENTO DE RECUPERACION DE SUELOS CORREDOR RIO CALI

Plan de manejo para recuperación de suelos en el Corredor Ecológico de la Ribera del Río Cali proyectos corredor del rio y parque lineal

Realizado Por:
Ing. Ambiental. Manuel Alejandro Lopez Galindo
Coordinador de espacio publico
14 agosto 2025

Introducción

El presente informe recopila y analiza los resultados de un estudio edafológico realizado en dos proyectos de infraestructura verde urbana de la ciudad de Santiago de Cali: Corredor del Río y Parque Lineal.

El objetivo principal de esta investigación ha sido evaluar las condiciones físicas, químicas y biológicas del suelo, identificar deficiencias o excesos de nutrientes, y proponer estrategias de recuperación agronómica enfocadas en la bioestimulación del material vegetal y la recuperación de la matriz edáfica.

Durante el proceso se identificó como hallazgo relevante una deficiencia generalizada de Boro (B), nutriente esencial para el desarrollo de guadua, jardines y árboles urbanos. Se evaluó su compatibilidad con diferentes especies y se establecieron dosis y métodos de aplicación óptimos, según la tipología de vegetación y el estado de desarrollo de las plantas.

El informe presenta el diagnóstico detallado por zonas y direcciones de muestreo, un plan de manejo del suelo, recomendaciones específicas de Boro para guadua y otras especies, así como lineamientos técnicos para jardines establecidos y árboles recién sembrados. La información se sustenta en literatura científica actualizada y en lineamientos técnicos nacionales e internacionales.

PLAN DE MANEJO PARA RECUPERACIÓN DE SUELOS PROYECTOS DEL RIO (CORREDOR Y PARQUE LINEAL)

1. Objetivo

Formular un plan técnico para mejorar y conservar la matriz edáfica de los suelos urbanos asociados a corredores de vegetación dentro de los proyectos corredor del rio y parque lineal, a partir de los resultados de los análisis fisicoquímicos de laboratorio, con el fin de optimizar las condiciones agronómicas y ecológicas que permitan el adecuado establecimiento y desarrollo de la cobertura vegetal.

2. Diagnóstico General del suelo.

Los análisis realizados a 18 muestras de suelo, agrupadas por unidades (ZT – TZ / CR- RC), indican que en general los suelos presentan niveles adecuados de fertilidad, con buena capacidad de intercambio catiónico (CIC), materia orgánica media a alta, y buen abastecimiento de macronutrientes como fósforo, calcio y magnesio. No obstante, se identifican las siguientes condiciones limitantes comunes:

- Boro (B) consistentemente bajo en todas las unidades ZT-TZ / CR-RC
- Potasio (K) con niveles medios en las unidades ZT-TZ / CR-RC
- Presencia de niveles excesivos de algunos micronutrientes (Zn, Cu, Fe) que podrían generar antagonismos o toxicidad en especies sensibles.
- pH en rango neutro a ligeramente alcalino en las unidades ZT – TZ / CR- RC, lo cual podría limitar la disponibilidad de ciertos micronutrientes si se incrementa.

3. Estrategias Técnicas de Mejora

3.1. Corrección de la deficiencia de Boro

- **Producto sugerido:** Boro (B)
- **Dosis recomendada:** 6 a 13 kg/ha del producto (liquido o granular), equivalentes a 1 a 2 kg/ha de boro elemental
- **Productos recomendados:**
  Boro en Fertilizantes Líquidos, El boro puede incorporarse en soluciones líquidas para aplicaciones foliares o al suelo.

Boro en Fertilizantes Compuestos, Se puede añadir boro a fertilizantes NPK mediante disolución o suspensión en ácido fosfórico, o mezclándolo con componentes sólidos antes de la granulación

- Modo de aplicación: Incorporar al suelo previo al establecimiento de la cobertura vegetal, o fraccionar la dosis en dos aplicaciones al año en áreas ya implantadas.

- Observaciones: No superar 2 kg/ha de boro elemental por ciclo. En suelos franco-arenosos, como los del presente análisis, es preferible aplicar dosis fraccionadas para
evitar lixiviación y posibles efectos fitotóxicos. Evitar aplicaciones foliares salvo diagnóstico puntual por cultivo específico.

3.2. Suplementación de Potasio (suelos proyectos parque lineal y corredor del rio)

Productos sugeridos: Enmiendas orgánicas naturales con contenido medio de potasio, tales como ceniza vegetal tamizado, estiércol compostado maduro (preferentemente de ave o bovino), o compost enriquecido con residuos potásicos (cáscaras de plátano, papa u otros residuos frutales).

Dosis recomendada:.

- Estiércol compostado: 3 a 5 t/ha.
- Compost enriquecido: aplicar en cobertura o incorporado, en volúmenes equivalentes a 1–2 kg/m².

Modo de aplicación:
Aplicar previo al establecimiento de la vegetación o durante el mantenimiento anual, incorporando al suelo de forma superficial. En suelos arenosos, se recomienda dividir la dosis en dos aplicaciones al año para reducir pérdidas por lixiviación.

Observaciones:
Evitar el uso de ceniza vegetal en unidades con pH ≥ 7.0, ya que puede incrementar la alcalinidad del suelo. En todos los casos, ajustar la cantidad aplicada en función del área real de intervención y complementar con monitoreo nutricional periódico.

3.3. Manejo de Micronutrientes

- Los niveles de Fe, Mn, Cu y Zn son muy altos en todas las unidades, y en algunos casos exceden el rango óptimo.

- No se recomienda aplicar micronutrientes adicionales.
- Se debe monitorear visualmente la aparición de síntomas de toxicidad en especies sensibles, y evitar el uso de formulaciones foliares que contengan estos elementos.

3.4. Conservación y aumento de la materia orgánica

Productos sugeridos: compost y humus

Dosis recomendada:

- **Humus:** 3 a 5 t/ha por año (0.3 a 0.5 kg/m2/año), incorporado superficialmente o aplicado en cobertura.
- **compost enriquecido**: con residuos potásicos (cáscaras de plátano, papa u otros residuos frutales).

Modo de aplicación: Aplicar humus una vez al año, preferiblemente antes del periodo de lluvias, para favorecer su incorporación.

Observaciones: La conservación de la materia orgánica es fundamental para mantener la estructura, la retención de nutrientes y la actividad microbiana del suelo. Se recomienda además mantener cobertura vegetal permanente y evitar laboreo excesivo.

3.5. Monitoreo del pH

- **Estado actual:** Los valores de pH oscilan entre 6.8 y 7.3, rango adecuado para la mayoría de las especies ornamentales.
- **Recomendación:** Realizar seguimiento semestral mediante análisis de laboratorio, especialmente en unidades con pH ≥ 7.3 (CR y TZ).
- **Observaciones:** Si el pH se eleva por encima de 7.5, puede disminuir la disponibilidad de micronutrientes como hierro y manganeso. En ese caso, se valorará la aplicación de correctores ácidos o materia orgánica ácida, según diagnóstico específico.

4. Cronograma Técnico de Implementación

Tabla 1 insumos, frecuencias y actividades de implementación

Actividad	Época recomendada	Frecuencia	Insumos sugeridos
Aplicación de Boro	Inicio y mitad del tiempo de contrato	cuatrimestral	Boro
Suplementación de Potasio (ZT y TZ) (CR Y RC)	Previa al establecimiento	Anual	compost enriquecido con residuos potásicos.
Aplicación de compost y humus	Post-siembra	trimestral	compost
Monitoreo de pH y nutrientes	final del contrato	anual	Análisis de laboratorio
Inspección visual de fitotoxicidades	Permanente	Mensual	Observación en campo

5. Indicadores de Seguimiento

Para evaluar la efectividad del plan de mejora de la matriz edáfica y garantizar la sostenibilidad del manejo del suelo en los proyectos del rio (corredor y parque lineal), se propone realizar un seguimiento técnico a través de los siguientes indicadores:

5.1. Materia Orgánica

- **Indicador:** Contenido de M.O. ≥ 4.0 % en las unidades de muestreo.
- **Frecuencia:** Evaluación anual mediante análisis de laboratorio.
- **Objetivo:** Verificar la estabilidad o incremento del contenido de materia orgánica como indicador de calidad biológica y estructural del suelo.

5.2. Boro disponible (B)

- **Indicador:** Nivel de Boro entre 0.5 y 1.0 ppm.
- **Frecuencia:** Análisis anual en unidades tratadas con corrección.
- **Objetivo:** Confirmar que las aplicaciones lograron corregir la deficiencia sin superar el umbral de seguridad.

5.3. Potasio disponible (K)

- **Indicador:** Mantener niveles adecuados (≥ 0.3 meq/100g) en unidades ZT y TZ, CR y RC.
- **Frecuencia:** Revisión anual.
- **Objetivo:** Asegurar disponibilidad suficiente para cubrir la demanda de especies implantadas.

5.4. pH del suelo

- **Indicador:** Valores estables entre 6.5 y 7.3.
- **Frecuencia:** Monitoreo anual.
- **Objetivo:** Detectar a tiempo procesos de alcalinización que puedan afectar la disponibilidad de micronutrientes.

5.5. Micronutrientes (Zn, Cu, Fe, Mn)

- **Indicador:** Ausencia de acumulación adicional o síntomas de toxicidad.
- **Método:** Evaluación visual mensual y análisis puntual en caso de sospecha. La toxicidad se manifiesta en diversos síntomas como clorosis (amarillamiento de las hojas), necrosis (muerte de tejidos), retraso en el crecimiento y problemas en el desarrollo de las raíces. Estos síntomas pueden variar dependiendo del micronutriente específico y la especie de planta.
- **Objetivo:** Prevenir efectos fitotóxicos derivados del exceso ya presente en el suelo.

5.6. Desarrollo y cobertura vegetal

- **Indicador:** Establecimiento adecuado de la vegetación (cobertura ≥ 80 %, vigor, coloración uniforme).
- **Frecuencia:** Revisión visual bimensual.
- **Objetivo:** Verificar que las condiciones edáficas mejoradas se traduzcan en un desarrollo saludable de la cobertura vegetal.

PLAN DE MEJORAMIENTO ENFOCADO EN GUADUALES

6. Condiciones ideales de suelo para guadua (*guadua angustifolia)*

Para que la guadua crezca y se desarrolle de manera saludable, el suelo debe reunir ciertas condiciones:

Tabla 2 condiciones de suelo ideales para crecimiento de guadua

Parámetro	Valor	Análisis- concepto
pH	6.0 – 7.5	Ligeramente acido a neutro
Textura	FAr	Suelo franco arenoso
Materia Orgánica (M.O)	Alta mayor a 3%	alta
Macronutrientes N.P. K	balanceados	K potasio es clave para el vigor de los cúmulos
Micronutrientes	Fe, Mn, Zn y B	En niveles adecuados

COMPARACIÓN CON EL ESTUDIO DE SUELO REALIZADO EN TODAS LAS ZONAS ANALIZADAS (ZT, TZ, CR, RC):

Tabla 3 condiciones actuales del suelo para crecimiento de guadua

Parámetro	Valor	Análisis- concepto
pH	6.8 – 7.3	Dentro del rango ideal para guadua
Boro (B)	0.37 – 0.4 ppm	Bajo para un óptimo desarrollo de guaduas
Materia Orgánica (M.O)	3.6%- 5%	Aceptable a buena
Macronutrientes N.P. K	balanceados	K potasio es clave para el vigor de los cúmulos
Micronutrientes	Fe, Mn, Zn y Cu	Muy altos, pero Boro es la excepción y esta deficiente

Boro (B): Aunque se necesita en muy pequeñas cantidades en guaduales, es fundamental para:

- Formación y estabilidad de las paredes celulares.
- Transporte de azúcares.
- Desarrollo de meristemos y brotes nuevos.
- Crecimiento radicular.

En bambusoides como la guadua, la deficiencia de Boro puede causar:

- Brotes deformes.
- Puntas secas en hojas jóvenes.
- Retraso en el crecimiento de nuevos tallos.
- Baja resistencia mecánica de los culmos.

Conclusión técnica en relación con los guaduales y uso de Boro

- Sí, el Boro es necesario y compatible con guadua en estos suelos.
- La deficiencia detectada en el análisis de parámetros fisicoquímicos justifica una aplicación controlada de Boro para evitar daños fisiológicos en los brotes jóvenes y mejorar la calidad estructural de los culmos.
- Debe aplicarse en dosis bajas y fraccionadas, porque la guadua es sensible al exceso de este micronutriente.
- Una fuente segura y recomendada es Boro en forma de bórax o ácido bórico.

PLAN DE APLICACIÓN DE BORO (B) PARA MEJORAMIENTO DE GUADUALES DE LOS PROYECTOS CORREDOR DEL RIO Y PARQUE LINEAL.

A continuación, presentamos nuestro plan de mejoramiento de guaduales, mediante una tabla clara y recomendaciones prácticas (dosis, forma y cuidado) específicas para Guadua angustifolia basadas en el diagnóstico que arrojó valores muy bajos de Boro, (Boro (B) en suelo = 0.37–0.40 ppm)

Las dosis por planta se toman como referencia para dos densidades de plantación usadas para guadua (≈400 y 238 plantas/ha). También damos pautas de la aplicación a realizar y las precauciones por la alta concentración de otros micronutrientes en los suelos de los proyectos corredor del rio y parque lineal

Situación actual: los suelos de los proyectos corredor del rio y parque lineal, presentan Boro (B) disponible ≈ 0.37–0.40 ppm (deficiente, Bajo). El Rango óptimo de Boro (B) en suelo reportado para muchos cultivos perennes debe oscilar en el rango ≈ 0.5–2.0 ppm; por debajo de eso hay riesgo de síntomas de deficiencia.

Tabla 4 dosis recomendadas según deficiencias de BORO (B).

Nutriente	Boro Dosis	Producto recomendado - dosis equivalente (BORAX)	recomendaciones	Deficiencia
Boro	0.25 – 0.5 kg B/ha	2.2 – 4.4 kg bórax /ha	puede repetirse anualmente o cada 6–12 meses según respuesta	Dosis inicial suave para suelos levemente deficientes de Boro (B)
Boro	0.5 – 1.0 Kg B/ha	4.4 – 8.9 Kg bórax / ha	aplicar fraccionado (mitad al inicio de crecimiento y mitad 2–3 meses después)	Dosis estándar para corrección en suelos con Boro(B) claramente bajo
Boro	>2.0 kg B/ha	>17.7 kg bórax / ha	alto riesgo de fitotoxicidad.	Solo si análisis y asesoría técnica lo justifican

Para los proyectos corredor del rio y parque lineal, utilizaremos una Dosis estándar para corrección en suelos con Boro(B) claramente bajo, (Boro (B) en suelo = 0.37–0.40 ppm)

Dosis por hectárea de guadua

Tabla 5 Dosis de Boro (B) por hectárea de guadua

Boro Dosis		Producto recomendado -dosis equivalente (BORAX)
0.5 – 1.0 Kg B/ha		4.4 – 8.9 Kg bórax / ha

Dosis por planta (para facilitar aplicación en parcelas).

Densidad 400 plantas/ha (ej. 6 X 7 m)

0.5 kg B/ha → ≈ 4.4 kg borax/ha → ≈ 11 g borax por planta.

1.0 kg B/ha → ≈ 8.9 kg borax/ha → ≈ 22 g borax por planta.

Densidad 238 plantas/ha (ej. 5 X 5 m)

0.5 kg B/ha → ≈ 4.4 kg borax/ha → ≈ 18.6 g borax por planta.

1.0 kg B/ha → ≈ 8.9 kg borax/ha → ≈ 37 g borax por planta.

Vías y métodos de aplicación recomendados.

1. Aplicación al suelo — (preferido para guadua)

- Colocar el boro en de radio a 20–30 cm del cepellón y 10–15 cm de profundidad (evitar contacto directo con raíces pequeñas).
- Incorporar ligeramente con tierra y regar abundantemente para mover el Boro hacia la rizosfera.
- Fraccionar la dosis: por ejemplo, 50% al inicio de la temporada de crecimiento y 50% 2–3 meses después.

2. Aplicación foliar (uso puntual y de emergencia)

Útil para respuesta rápida en brotes: 0.11–0.34 kg B/ha como spray foliar, según guías de frutales/perennes. No es la práctica primaria para plantaciones densas, pero válida para correcciones puntuales. Evitar repetir con frecuencia.

3. Fertilizantes líquidos y quelatos

Usar solo productos formulados para foliar cuando se elija esa vía; evitar mezclas con otros micronutrientes (Zn, Cu) porque los suelos de los proyectos corredor del rio y parque lineal tienen esos elementos muy altos y pueden ser tóxicos en altas concentraciones.

4. Enmiendas orgánicas + bioestimulantes

Mantener y aumentar materia orgánica (compost, humus, coberturas) mejora la disponibilidad de Boro (B) de forma sostenida. Se sugiere bioestimulantes/microorganismos.

Tabla 6 fotografía de guaduales proyecto corredor del rio

Antes	Durante	Después
		
		
		
Antes	Durante	Después

		
Antes	Durante	Después
		
Antes	Durante	Después
		

PLAN DE CORRECCIÓN DE BORO SEGÚN TIPOLOGÍA JARDINES ESTABLECIDOS (TIPOLOGIA 1, 2 Y 3), Y ESTADO DE CRECIMIENTO DE LA PLANTAS, PLANTULAS Y ARBOLES SEMBRADOS, ESTO PARA LOS PROYECTOS CORREDOR DEL RIO Y PARQUE LINEAL.

Tabla 7 recomendaciones de aplicación Boro (B) para corrección y mejoramiento en jardines establecidos

tipología	características	Aplicación Boro	Aplicación Bórax	Forma de aplicar	recomendación
T1	Árbol o arbusto central, primer aro Dieffencachia, según aro Schefflera arborícola, aro externo pluma de indio	0.25 kg B/ha/año	2.2 kg bórax/ha/año	Disolver y aplicar en riego o enmienda superficial	evitar contacto directo con hojas tiernas
T2	Árbol o arbusto central, primer aro crotón, segundo aro aglaonema, aro externo cinta verde.	0.5 kg B/ha/año	4.4 kg bórax/ha/año	Aplicación perimetral de la planta, a 15–20 cm del tallo, e incorporar ligeramente.	
T3	A). heliconias pajarito, ginger y liriope. B). camarón amarillo, gitanas y cinta verde. C). lirio hemerocalis, calatea u cupea.	0.75 kg B/ha/año	6.6 kg bórax/ha/año	Aplicar en la zona de goteo, enterrado superficialmente o incorporado en acolchado orgánico.	

Recomendaciones para jardines:

- Preferir aplicación disuelta en riego
- Fraccionar la dosis (mitad en inicio de lluvias, mitad a mitad de temporada) para evitar saturación de este nutriente.
- No mezclar con fertilizantes que contengan Zn o Cu.

Tabla 8 fotografías jardines establecidos proyecto corredor del rio

JARDINES ESTABLECIDOS PROYECTO CORREDOR DEL RIO













Pbx: (572) 4880888
Cr 2 Oeste Calle 14 Esquina
Santa Teresita, Cali - Colombia

PLAN DE CORRECCIÓN DE BORO PARA SIEMBRAS DE ESPECIES.

Árboles recién sembrados (>1.5 m altura):

Objetivo: Asegurar correcto desarrollo radicular y estructural en etapa de establecimiento.

Dosis: 2–3 g Boro (B) elemental por planta/año

→ ≈ 18–27 g bórax decahidrato/planta/año

Aplicación: Dividir en 2 eventos (inicio de lluvias y 3–4 meses después).

Método: Realizar una circunferencia a 30–40 cm del tronco, y cavar a 5–10 cm de profundidad, seguida de riego abundante.

Precaución: Evitar contacto directo del producto con raíces expuestas.

Árboles recién sembrados (<1.5 m altura):

Objetivo: Estimular rápido enraizamiento y crecimiento vegetativo.

Dosis: 1–1.5 g Boro (B) elemental por planta/año

→ ≈ 9–13 g bórax decahidrato/planta/año

Aplicación: Fraccionar en 2 aplicaciones, igual que en árboles más grandes.

Método: Realizar una circunferencia más próxima al tallo (20–25 cm), y aplicar superficialmente y riego abundante.

Consideraciones generales para todos los casos:

1. No sobre dosificar: El margen entre deficiencia y toxicidad del Boro (B) es estrecho.
2. Fraccionar dosis: Siempre aplicar en al menos 2 eventos anuales para evitar acumulación puntual.
3. Monitorear pH y B en suelo: Repetir análisis cada 12 meses y ajustar.
4. Combinar con materia orgánica: Compost o humus ayudan a retener Boro (B) y reducir riesgo de lavado.
5. Evitar aplicaciones foliares en especies sensibles al Boro (B), salvo en emergencias de deficiencia confirmada.

REFERENCIAS

FAO. (2021). The importance of soil micronutrients. Food and Agriculture Organization of the United Nations. https://www.fao.org/

Martínez, F., & Gómez, A. (2020). Manejo de micronutrientes en sistemas agroforestales. Revista Colombiana de Ciencias Hortícolas, 14(2), 205–217. https://doi.org/10.17584/rcch.2020v14i2

López, R., & Salazar, J. (2019). Fertilidad de suelos y manejo de Boro en cultivos perennes. Suelos y Nutrición Vegetal, 19(1), 45–56.

International Plant Nutrition Institute. (2018). Functions of Boron in plants. IPNI Technical Bulletin.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. (2017). Manual técnico de guadua. https://sioc.minagricultura.gov.co/

Gupta, U. C. (2019). Boron and its role in crop production. CRC Press.

Cornell Cooperative Extension. (2020). Soil pH and nutrient availability. Cornell University. https://cals.cornell.edu/

British Columbia Ministry of Agriculture. (2020). Boron in soils and crops. Government of British Columbia.